

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS NÚMERO 04.2018, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2018

En Ciempozuelos, a **veintidós de marzo de dos mil dieciocho**, se reúnen, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a **las diecinueve horas**, en primera convocatoria debidamente efectuada mediante **Resolución 0675/2018**, los señores Concejales relacionados a continuación, para celebrar la sesión plenaria **ordinaria** a la que han sido convocados por resolución de la Alcaldía Presidencia.

LA SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:

Dña.: M^a Jesús Alonso Lazareno. (AHCIEM)

SRES. CONCEJALES ASISTENTES (por Grupos Políticos)

D. Gemma Fornell Parra (AHCIEM)
D. Rubén Iglesias García. (AHCIEM)
Dña.: Noelia Fernández Marín. (AHCIEM)
D. Juan Pedro García del Campo. (AHCIEM)
D. David Pascual Pobes Díaz. (AHCIEM)
D. Carlos García Piñeiro. (AHCIEM)

Dña Raquel Jimeno Perez (PSOE)
D. Raúl Campillo García (PSOE)
D. Javier A. Morgado Izquierdo. (PSOE)
Dña. Rosa M^a del Pilar Revuelta Lema. (PSOE)
Dña. Sandra Pérez Crespo. (PSOE)

Dña.: M^a Angeles Herrera García (PP)
Dña.: Azucena Díaz Rodríguez. (PP)
Dña.: M^a Elena García Martín (PP)
D. Juan Francisco Fernández Ugena (PP)

D. Manuel Moreno Villafuertes. (CPCI)
D. Juan Añover Díez. (CPCI)
D. Pedro A. Torrejón García. (CPCI)

D. Francisco Javier de Oro-Pulido López. (PIC)
D. Luis Pueyo Valcárcel. (PIC)

Actúa como Secretaria Accidental:

SECRETARIO: D^a Beatriz Simón López.

Bajo la Presidencia de la **Sra. Alonso**, con la asistencia preceptiva del Secretario, y una vez comprobada la existencia de quórum suficiente de asistencia, se abre la sesión para debatir y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

PU8NTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 02.2018 DE FECHA 25/01/2018.

La Sra. Alcaldesa pregunta si tienen correcciones al acta.

La Sra. Jimeno indica: En la **página 28.** En el segundo párrafo de mi intervención, **donde dice:** “*pero también le animemos.*”, **debe decir:** “*pero también le animamos...*”.

-En la **página 33.** en el penúltimo párrafo, **donde dice:** “*son del equipo de gobierno, no las trasladen como el tema de la bandera.*”, **debe decir:** “*son del equipo de gobierno, nos las trasladen como el tema de la bandera.*”.

-En la **página 58.** **Donde dice:** “*..Son iniciativas que nos parecen positivas. Queda recogido en la exposición de motivos porque, y es difícil oponerse a algo así.*”, debe decir “*.. por qué...*”.

El **Sr. Campillo** indica: En los concejales asistentes, mi segundo apellido está mal puesto “Díaz” **debe figurar García.**

La Sra. Díaz indica: en la **página nº 30,** en mi intervención, en el primer renglón **donde dice:** “*..el dicho el próximo año*”, **debe decir:** “*he dicho el próximo año*”.

-En la **página 54,** **donde dice:** “*Hoy aquí senados*”, **debe decir:** “*Hoy aquí sentados*”.

-En la **página 79,** En mi primera intervención, en el tercer párrafo, **en la segunda línea dice:** “*a temperaturas bajo cero se abra el Centro Cívico*” **debe decir:** a temperaturas bajo cero no se abra el Centro Cívico”.

La **Sra. García** indica: En la **página 32,** al comienzo de la intervención, cerrado el paréntesis, **donde dice:** “*sin que..*”, **debe decir:** “*..sino que*”.

En la **página 33,** donde dice: “*..Nosotros no aceptamos esa moción*”, **debe decir:** “*..Nosotros no aceptamos esa enmienda*”.

En la **página 39,** al final de mi intervención, en la segunda línea, donde dice: “*..que instale la bandera de Ciempozuelos*”, **debe decir:** “*..que instale la bandera de España..*”.

El **Sr. Torrejón** indica: En la **página 54,** en mi intervención, línea tres, **donde dice:** “*.., a ustedes mismos y a los que estamos aquí en frente..*”, **debe decir:** “*, a ustedes mismos y a los que estamos aquí enfrente*”.

-En la **página 75,** tercera línea, falta un “*me han*”. **Donde dice:** “*Ya lo he dicho, lo he planteado, me dicho que iban a estudiarlo*”, **debe decir:** “*Ya lo he dicho, lo he planteado, me han dicho que iban a estudiarlo*”

La Sra. Fornell indica: Si, aunque no es una intervención nuestra pero nos gustaría que quedara bien recogido en el acta porque es una incorrección como está escrito. En la **página 77,** en la cuarta pregunta de la Sra. Díaz, **donde dice:** “*y hoy todos los DISYEY han cobrado menos..*”, **debe decir:** “*..DJ*”, que es como habitualmente se escribe.

La **Sra. Alcaldesa** somete a votación el acta nº 2.2018 de 25 de enero de 2018, con las correcciones efectuadas, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 20(7AHCIEM + 5 PSOE + 3PP + 3 CPCI + 2 PIC)
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES DE VOTAR: 1(PP)

El ACTA queda APROBADA.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 03.2018 DE FECHA 22/02/2018.

La Sra. Alcaldesa solicita correcciones al Acta.

La Sra. Jimeno indica: En primer lugar quiero decir que en **la página 35**, no aparece una expresión que utilicé y que trajo un intercambio de opiniones en ese momento, y que respecto eso quiero decir que cualquier persona sensata o que esté fuera de un interés político en desprestigiar me o insultarme como ha ocurrido, entendería que el uso de este término no fue en su sentido literal. A mí no me cabe duda que nadie en este pleno sería capaz de hacer uso de esa palabra en sentido literal.

-Levanté la mirada para dirigirme al Portavoz de Ahora Ciempozuelos y encontré hacia mí una mirada de odio que me impactó, sinceramente, y que creo además que no merece ningún concejal y que nunca he visto en este pleno.

-Simplemente por pensar diferente a ustedes y expresarlo en este pleno. Me salió esa expresión hecha "matar con la mirada", que sobra explicarla aquí y que nada tiene que ver con matar en sentido literal.

-Y ya relacionarlo con los asesinatos a mujeres me parece de una bajeza moral y política impresionante. Si de verdad ustedes creen que cualquier miembro de esta corporación podría usar esa frase hecha como sentido literal tienen un grave problema, de verdad.

-Utilizar las redes sociales contra una persona de este pleno mintiendo es un paso más que han dado en su poca cordura política, lo que ustedes fomentan y amparan en sus muros contra cualquier persona, y especialmente contra cualquier concejal de nuestra corporación que estamos expuestos aquí, sinceramente y sencillamente les define.

La Sra. Jimeno indica: Por lo demás gracias al apoyo recibido ante tan burdo uso de una expresión hecha.

La Sra. Alcaldesa pregunta: Cuál es la corrección al acta, señora Jimeno?

La Sra. Jimeno indica: La primera pregunta es por qué no aparecen las expresiones que se dijeron aquí? ¿Por qué falta una parte del acta? ¿quién ha dicho que no se ponga?.

La Sra. Alcaldesa indica: Desconozco qué es lo que falta y lo que hay que corregir, o sea, si quiere decir.

La Sra. Jimeno indica: O sea, no sé si me está tomando el pelo con lo que acaba de decir, porque usted además ha sido participe del burdo uso.

La **Sra. Alcaldesa** indica: Qué hay que añadir al acta o qué hay que quitar, insisto?, estamos en corrección del acta.

La **Sra. Jimeno** indica: Yo estoy corrigiendo el acta y la estoy preguntando que por qué falta una parte del acta?. Y he hecho una expresión aquí de un uso que han hecho ustedes de una cuestión que ocurrió aquí que no aparece en el acta, pero ustedes han hecho un uso de en concreto de esa parte del acta, en la que yo digo una expresión, ustedes por supuesto la mal utilizan. Ya he explicado aquí lo que ha ocurrido. Y ese uso, incluso lo hacen en las redes y participan ustedes de él, dentro de un uso como he dicho aquí burdo y que dan pie a una serie de cuestiones que yo en mi muro no permitiría de ningún concejal de este pleno, pero allá cada uno su catadura moral.

-Entonces, me llama la atención que no aparezca algo sea bueno o malo, incorrecto, menos incorrecto en el pleno, que se ha dicho y no sé por qué no aparece.

La **Sra. Fornell** indica: Yo, si es así que no lo he comprobado, lo que propongo es que el acta se quede sobre la mesa y se revise el audio y se recoja lo que se tenga que recoger más allá de lo que opine cada uno de lo que se dijo y no se dijo. Estamos corrigiendo el acta y si hay algo que falta en el acta que se dijo en ese pleno pues que se revise y se corrija. -Entonces yo la dejaría sobre la mesa.

La **Sra. Jimeno** indica: Es que me parece bastante curioso que justo una parte que ha sido polémica no aparezca. Que ha sido por ustedes mal utilizada en las redes no aparezca justamente, eso de toda el acta, cuando aparecen todas las cosas literales en todas las actas, hasta incorrecciones gramaticales aparecen y justo eso no aparece, me llama bastante la atención.

La **Sra. Alcaldesa** indica: Pues discúlpeme pero, no ha habido nada de lo que usted insinúa.

La **Sra. Jimeno** indica: Yo he preguntado.

La **Sra. Alcaldesa** indica: Discúlpame si no te importa estoy interviniendo yo. Lo que puedo entender es que si esa expresión se dijo y no se grabó porque a lo mejor no sale en el audio, lo desconozco. Es cuestión de revisarlo y a lo mejor ha sido solo por eso, nada más.

La **Sra. Jimeno** indica: Digo que no solamente fue una expresión, sino que hubo un intercambio de palabras entre usted y yo, por ejemplo y eso no se recoge nada.

La **Sra. Alcaldesa** indica: Estoy de acuerdo con la concejala que deberíamos dejar el acta sobre la mesa si os parece, revisar el audio y lo que haya que incluir porque falte, por supuesto.

-Si están los demás de acuerdo no entramos a más correcciones. A no ser que queráis entrar a más correcciones sobre otro punto, si queréis que se vuelva a escuchar la cinta en otro punto, y aprovechar la revisión del acta para hacerlo así.

La **Sra. Jimeno** indica: Sigo con la corrección **en esta página**. Dice: "*En primer lugar quiero decir que me parece absolutamente lo que ha hecho la alcaldesa aquí*" **Falta el**

adjetivo, entiendo que diría reproachable o un adjetivo parecido que es el que utilicé.

-En la página 37, donde dice: “Aparte de ideologías distintas y eso duelo”, debe decir: “Aparte de ideologías distintas, y eso duele”.

La Sra. Díaz indica: En la página 20, en la segunda línea, donde dice”.... Hacer algo para que las medidas de la vega se arreglen”, **debe decir:** “..que se tomen medidas para que se arreglen”.

-En el cuarto párrafo, donde dice: “-Y también nos gustaría que todos los caminos con los escurriembres estuviesen limpios y adecuados. Esa es nuestra moción. 48.48”, y no sé a qué se refiere, para que se suprima.

-A lo que se responde a la Sra. Díaz, que se trata de los minutos de la grabación.

La Sra. Herrera indica: En la página 55, en mi intervención, segundo párrafo, **donde dice:** “..nada más llegar ustedes consiguen que se haga ese terreno”, debe decir: “...nada más llegar ustedes consiguen eliminar que se haga ese terreno”.

La Sra. García indica: En la página 54, intervención 32, donde dice: “Eso que ponía en ese Pliego de contrato a la empresa Licuas, empresa privada, que hizo usted....”. **debería decir:** “Eso que ponía en ese Pliego de contrato a la empresa Licuas, empresa privada, que hizo usted, ..), creo que ahí falta una coma.

- En la intervención nº 33, donde dice; “... **los contratos menores** no se colgaban porque como la Web era una chapuza se perdían?, debe quitarse el signo de interrogación final puesto que no era una pregunta.

El Sr. Torrejón indica: En la página 40, al final de la intervención, **donde dice:** “...., por supuesto pero presentarla detrás de moción me parece un error”, **debe decir:** “...presentarla con esta moción me parece un error”.

El Sr. Pueyo indica: En la página 17, en la intervención de Javier, en la tercera línea **donde dice:** “Para el período 2020 no solo hacer recortes”, **debe decir:** “Para el período 2010 habrá recortes..”, después donde dice:”..sino dejar sin subvenciones muchos productos..”, **debe decir:** “..si no dejarán sin subvenciones.

-En la página 34, en mi intervención **en el 2º párrafo**, donde dice: “...y por otro lado una reflexión, que yo creo que el problema..”, **debe decir:** “..y por otro lado una reflexión, que yo creo que está problema..”.

En la página 45, en mi intervención, primera línea **donde dice:** “Creemos que el Gobierno Local se debe poner serio en esta situación o la indignación es creciente...”, **debe decir:** “Creemos que el Gobierno Local se debe poner serio en esta situación.”.

La Sra. Fornel indica: En la página 33, **donde dice:** “LONCE”, **debe decir:** “LOMCE”

En la **página 45**, En mi intervención, **donde dice**: “..más allá de entregar paquetes de comparas que se hacen a través de internet”, **debe decir**: “..más allá de entregar paquetes de compras que se hacen a través de internet.”.

-En el siguiente párrafo, **donde dice**: “...”, en los bolsillos de los dirigentes CORREOS”, **debe decir**: “en los bolsillos de los dirigentes de CORREOS.”.

-En la **página 59**, justo después del cuadro de texto donde dice: Turno de respuestas del Grupo Municipal de Ahora Ciempozuelos, quiero que quede recogido que tanto el Sr. Iglesias como yo, manifestamos que contestaremos a las preguntas por escrito como así hemos hecho.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la retirada del acta correspondiente a la sesión 3/2018.

VOTOS A FAVOR: 21(7 AHCIEM + 5 PSOE + 4 PP + 3CPCI + 2 PIC)

Queda retirada por UNANIMIDAD.

PARTE RESOLUTIVA

(DICTÁMENES, PROPOSICIONES DE ALCALDÍA, Y MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS)

DICTAMENES Y PROPUESTAS.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MUNICIPIO Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE CELEBRADA EL 12/03/2018 RELATIVA AL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES FRENTE AL ACUERDO ADOPTADO EL PASADO 18 DE ENERO DE 2018, DEL JURADO TERRITORIAL DE EXPROPIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta de Alcaldía que ha sido dictaminada en la Comisión correspondiente.

VISTO el acuerdo adoptado por el Pleno del Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid en su sesión celebrada el 18 de enero de 2018, por el que se aprueba la resolución de petición de valoración de la finca registral de Ciempozuelos núm. 1077 del proyecto de expropiación 1432, lugar que llaman “El Humilladero”, tramitado a solicitud del interesado en los términos del artículo 94 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, determinando como justiprecio, incluido el 5% de afección, el importe total de 1.627.912,65 euros, más los intereses legales a que se refieren los artículos 52, 56 y 57 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cuanto sean aplicables.

VISTO el informe de fecha 5 de marzo de 2018, emitido por parte de los servicios técnicos municipales, sobre la valoración determinada por el Jurado Territorial de Expropiación en relación con la finca registral núm. 1077 de Ciempozuelos.

VISTO el Informe-dictamen emitido por los servicios jurídicos municipales, con el visto bueno del Secretario General del Ayuntamiento, emitido en el día de hoy, relativo a la conveniencia, procedencia y viabilidad jurídica del ejercicio de acciones jurisdiccionales contra el referido acuerdo del Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid.

SE PROPONE AL PLENO EL SIGUIENTE ACUERDO:

Único.- Bien,- formular requerimiento previo al Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid para que rectifique el acuerdo adoptado el pasado 18 de enero de 2018, por el que se determina el justiprecio de la finca registral de Ciempozuelos núm. 1077 del proyecto de expropiación 1432, lugar que llaman “El Humilladero”, bien, - interponer directamente recurso contencioso-administrativo contra el referido acuerdo, todo ello en los términos expuestos en el informe de los servicios técnicos municipales de 5 de marzo de 2018, así como en el informe emitido por los servicios jurídicos municipales, con el visto bueno del Secretario General, que obra en el expediente administrativo.

La **Sra. Jimeno** indica: Para que todo el mundo lo entienda estamos hablando de lo que conocemos en el municipio como “El Pinar”, en el que hay un litigio, una discusión con una familia sobre la propiedad de este suelo. En este caso lo que aprobamos es un paso que según ha explicado la Secretaria, que lo hacemos en la línea que los técnicos jurídicos del Ayuntamiento van procediendo para defender que la propiedad del Pinar es del Ayuntamiento y luego posteriormente se irá viendo. Nosotros vamos a votar a favor.

La **Sra. Díaz** indica: Hay una diferencia de valoración bastante grande entre lo que dice el Jurado Provincial y lo que dicen los técnicos de este Ayuntamiento. Por tanto creemos que lo conveniente es acudir a la vía contencioso-administrativa y vamos a votar a favor.

El **Sr. Torrejón** indica: Nosotros también vamos a votar a favor defender una propiedad que está dentro del inventario municipal de bienes y que entendemos, salvo que se demuestre lo contrario, que es propiedad municipal, y por tanto vamos a votar a favor de mantener ese terreno como propiedad municipal.

El **Sr. de Oro-Pulido** indica: Sí, estamos de acuerdo como ya dijimos el otro día, y es la única vía y única solución que tenemos.

La **Sra. Fornell** indica: Como se está comentando, lo que estamos aprobando es emprender las acciones judiciales contra el acuerdo del Jurado Territorial de expropiación en referencia al precio que ellos han determinado como justiprecio. Como ya se ha explicado en las comisiones y como queda reflejado en los Informes Técnicos, desde el Ayuntamiento no estamos de acuerdo con la valoración ni cómo ha sido el procedimiento de este Jurado Territorial.

-Este es un primer paso, hoy no estamos hablando de la propiedad del terreno, esto es importante señalarlo. Hoy estamos hablando solamente de la valoración del Jurado Territorial.

-El tema de la titularidad, los técnicos además quiero aprovechar el momento para agradecer el trabajo que están realizando, tanto la Arquitecta Municipal como el Jurídico, para poder determinar la titularidad de estos terrenos.

-Se sigue trabajando en ello, incluso en el Registro se han podido encontrar algunas anotaciones que van a ser importantes para el procedimiento. Cuando todo esté clarificado tendremos seguramente que volver a traer aquí el asunto, porque nos tenemos que ir a la vía civil para poder exigir lo que si lo demuestran así, pues entendemos que es del municipio de Ciempozuelos.

La Sra. **Alcaldesa** somete a votación el punto, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 21(7 AHCIEM + 5 PSOE + 4 PP 3 CPCI + 2 PIC)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

EL Punto queda **APROBADO** por **Unanimidad**.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MUNICIPIO Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE CELEBRADA EL 12/03/2018 RELATIVA A LA PROPUESTA PARA LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE PERMUTA FIRMADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS Y LA MERCANTIL ESPRODE S.L., ACEPTANDO LA ENTREGA DE FINCAS TH-1 Y FINCA I.B.-I POR PARTE DE ESTA ÚLTIMA, A EFECTOS DE RESTITUIR AL MUNICIPIO EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL ENTREGADO ANTICIPADAMENTE, APROBANDO ASIMISMO LA COMPENSACIÓN POR LA DIFERENCIA DE VALOR ENTRE EL 10% DEL APROVECHAMIENTO Y LAS FINCAS ANTES SEÑALADAS.

La Sra. **Secretaria** da lectura a la propuesta de Alcaldía que ha sido dictaminada en la Comisión correspondiente.

VISTO el contrato de permuta suscrito el 7 de octubre de 2005, entre el Ayuntamiento y la mercantil “Esprode, S.L.”, en virtud del cual se enajenaba el diez por ciento del aprovechamiento lucrativo que le corresponde al Ayuntamiento en el Sector S-10 “La Maragata” y en la Unidad de Actuación UA-44 “Granja Dos Torres”, además de la suma de 5.418 metros cuadrados edificables de VPPB que formarán parte del diez por ciento de cesión obligatoria que le correspondiese al Ayuntamiento en el Sector S-II “Cerro de los Sotos” del PGOU una vez aprobado con carácter definitivo éste último, permutándose por el local comercial de su propiedad con una superficie de 822,20 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Valdemoro, al Tomo 1.541, Libro 295, Folio 177. Finca 16.555, además de diez plazas de aparcamiento y tres trasteros ubicados en el edificio donde se ubica el local comercial.

CONSIDERANDO la propuesta formulada por parte de la mercantil “Esprode, S.L.” con el visto bueno de los administradores concursales, de fecha 2 de octubre de 2013 por la que se propone resolver de mutuo acuerdo el contrato de permuta de fecha 7 de octubre de 2005, con la restitución al Ayuntamiento del patrimonio ya entregado mediante la entrega de bienes localizados en la antigua UA-44 “Granja Dos Torres” que actualmente son de titularidad de la mercantil concursada.

VISTO el informe emitido por los servicios técnicos municipales el 6 de marzo de 2018.

VISTO el Informe emitido por los servicios jurídicos municipales de fecha 7 de marzo de 2018.

HABIÉNDOSE fiscalizado el expediente de forma favorable por parte de la Intervención Municipal.

SE PROPONE AL PLENO EL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero.- Resolver el contrato de permuta suscrito entre el Ayuntamiento de Ciempozuelos y la mercantil “Esprode, S.L.” el 7 de octubre de 2005, que afecta a los aprovechamientos urbanísticos municipales en la UA-44 “Granja Dos Torres”, S-10 “La Maragata” y en el futuro S-2 “Cerro de los Sotos” del Plan General de Ciempozuelos, de acuerdo con la propuesta formulada por “ESPAÑOLA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO, ESPRODE, S.L.” en su escrito de fecha 2 de octubre de 2013 (Reg . Entrada Ayto. núm. 11.882, de 25/11/2013) y en los concretos términos que obran en el cuerpo del presente acuerdo.

Segundo.- Aceptar la entrega de las fincas TH-1 (correspondiente con la finca registral núm. 21.116) y finca I.B.-1 (correspondiente con la finca registral núm. 21.101), localizadas en el antiguo ámbito de gestión denominado UA-44 “Granja Dos Torres” de las Normas Subsidiarias aprobadas en el año 1994, a los efectos restituir al municipio en el patrimonio municipal entregado anticipadamente a favor de la mercantil en concurso “Esprode, S.L.” con motivo de la aprobación de los proyectos de reparcelación correspondientes con la Unidad de Actuación UA-44 “Granja Dos Torres” y Sector S-10 “La Maragata” de las Normas Subsidiarias de Ciempozuelos aprobadas en el año 1994.

Tercero.- Aprobar la compensación a favor de “ESPAÑOLA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO, ESPRODE, S.L.” por importe de 68.388,439 euros más 21% de I.V.A., como consecuencia de la diferencia de valor existente entre el valor de la suma de los suelos capaces de albergar el diez por ciento del aprovechamiento lucrativo de la antigua UA-44 “Granja Dos Torres” de las anteriores Normas Subsidiarias y del actual SURT-10 “La Maragata”, y el valor de la suma de las fincas IB-1 y TH-1 del proyecto de reparcelación de la antigua UA-44, quedando sujeta esta compensación económica a la aprobación municipal de las operaciones presupuestarias necesarias para la disposición de crédito adecuado y suficiente.

Cuarto.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para que suscriba todos los documentos que se deriven del expediente, entre ellos la firma de la escritura pública o documento administrativo de adquisición de los bienes inmuebles reseñados.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo al Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid para su debido conocimiento, así como solicitar de éste el libramiento de mandamiento judicial que posibilite la cancelación de la anotación de la declaración de concurso voluntario que consta actualmente sobre las fincas registrales objeto de cesión, tal y como dispone el artículo 24.5 de la Ley Concursal.

Sexto.- Inscribir los bienes en el Libro de Inventario de Bienes del Ayuntamiento, debiéndose proceder asimismo a su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Séptimo.- Comunicar la adopción del presente acuerdo a la Comunidad de Madrid.

Octavo.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil “ESPAÑOLA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO, ESPRODE, S.L.” significándole que deberán comparecer en el momento que sean emplazados para proceder a elevar a escritura pública o formalizar en documento administrativo la adquisición referida.

La Sra. Jimeno indica: Esto supone el desbloqueo del cumplimiento de un contrato firmado en su día y cuya resolución nos parece razonable por nuestra parte, además están de acuerdo ambas partes tanto la empresa como el Ayuntamiento y que los técnicos ven positiva. Por tanto vamos a estar de acuerdo.

La Sra. Díaz indica: Estamos de acuerdo en la disolución de este convenio, pero no tanto en que el Ayuntamiento para disolver este convenio tenga que abonar más de sesenta mil euros a esta mercantil concursada, cuando ese dinero, consideramos que se podía destinar a otras necesidades más acuciantes que tiene nuestro municipio, por ejemplo al Hogar del Jubilado o parte del pago de las indemnizaciones de los afectados de la calle Palomero.

El Sr. Torrejón indica: Nosotros en base a los Informes jurídicos estamos totalmente de acuerdo.

El Sr. de Oro Pulido indica: Estamos de acuerdo y además nos congratulamos de que por fin nos quitemos el tema del medio, que llevamos rondando con él 8 ó 10 años.

La Sra. Fornell indica: Si, con este acuerdo, como se está comentando, se les sigue dando salida a muchos de los temas de carácter urbanístico que durante pasadas legislaturas han estado guardados en un cajón. Y que han llegado a poner en riesgo tanto las arcas municipales como el patrimonio municipal. De ahí que no entienda muy bien lo que comenta el Partido Popular en cuanto a las valoraciones.

-Las valoraciones están hechas por los Técnicos, y si el Ayuntamiento tiene que abonar sesenta y ocho mil euros, será porque tiene que ser así. Si queremos recuperar lo que es nuestros pues así tendremos que hacerlo.

-En este caso lo que estamos aceptando es la entrega de los bienes para reintegrar el aprovechamiento urbanístico correspondiente a estos dos sectores, y que el Ayuntamiento entregó anticipadamente a ESPRODE mediante un Convenio que se aprobó en el año 2005.

-Es decir, lo que estamos aprobando es que lo que es del Ayuntamiento vuelva al Ayuntamiento. Y lógicamente aunque tengamos que pagar una parte, no quiere decir que le estemos regalando nada, quiere decir que vamos a tener un terreno de mayores dimensiones y por lo tanto eso hay que pagarlo.

-Entiendo que los que han tenido tanto tiempo esto en un cajón pues haya algunas cuestiones con las que no estén de acuerdo. Por algo lo tendrían en el cajón.

La Sra. **Alcaldesa** somete a votación el punto, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 17 (7 AHCIEM + 5 PSOE + 3 CPCI + 2 PIC)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 4 (PP)

EL Punto queda APROBADO.

PUNTO QUINTO.- PUNTO SEGUNDO.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MUNICIPIO Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE CELEBRADA EL 12/03/2018 RELATIVA A LA SOLICITUD DE ALTA DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “OBRAS DE RENOVACIÓN DE COLECTORES DE SANEAMIENTO Y ASFALTADO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO (C/ AMAPOLA, C/ PALOMERO, C/ VEREDA, C/ MANUEL DE FALLA, C/POSTAS, C/ VELÁZQUEZ Y BARRIO DEL BELÉN)” CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL EJERCICIO 2016-2019.

La Sra. **Secretaria** da lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía que ha sido dictaminada en la comisión correspondiente.

PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE ALTA DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “OBRAS DE RENOVACIÓN DE COLECTORES DE SANEAMIENTO Y ASFALTADO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO (C/AMAPOLA, C/PALOMERO, C/VEREDA, C/MANUEL DE FALLA, C/POSTAS, C/VELÁZQUEZ Y BARRIO DE BELÉN)” CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2016-2019, QUE SE PRESENTA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EN LA SESIÓN PLENARIA A CELEBRAR EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

VISTO el Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019.

VISTO el acuerdo adoptado por el Pleno de La Corporación en sesión celebrada el 10 de octubre de 2016, por el que se solicitó la inclusión de Ciempozuelos en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019.

VISTO el acuerdo adoptado el 13 de diciembre de 2016 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad en el que se aprobó el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional y de conformidad con la participación y condiciones aprobadas por el acuerdo del Pleno de la Corporación, en lo que respecta a Ciempozuelos dispone de las siguientes características:

Asignación autonómica: 5.053.604,79€
Porcentaje de aportación autonómica: 90,9091%
Asignación municipal: 379.020,38€
Porcentaje de aportación municipal: 9,0909%
Tipo de gestión: AUTONÓMICA
Porcentaje destinado a gasto corriente: 25%

CONSIDERANDO desde esta Alcaldía-Presidencia la conveniencia de solicitar el alta de la actuación denominada “Obras de renovación de colectores de saneamiento y asfaltado de varias calles del municipio (C/Amapola, C/Palomero, C/Vereda, C/Manuel de Falla, C/Postas, C/Velázquez y Barrio de Belén)”, para una mejora de las infraestructuras municipales de saneamiento.

VISTO el informe emitido por los servicios técnicos municipales el 30 de enero de 2018, relativo a la viabilidad de la actuación denominada “Obras de renovación de colectores de saneamiento y asfaltado de varias calles del municipio (C/Amapola, C/Palomero, C/Vereda, C/Manuel de Falla, C/Postas, C/Velázquez y Barrio de Belén)”.

VISTO el informe emitido por la Intervención Municipal el 13 de marzo de 2018, acreditativo del cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa relativa a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Por todo ello, tengo el honor de elevar al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 11.2 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, el alta de la siguiente actuación:

“OBRAS DE RENOVACIÓN DE COLECTORES DE SANEAMIENTO Y ASFALTADO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO (C/AMAPOLA, C/PALOMERO, C/VEREDA, C/MANUEL DE FALLA, C/POSTAS, C/VELÁZQUEZ Y BARRIO DE BELÉN)”

- **Tipología:** Obra de Infraestructura.

- **Descripción:** La actuación tiene por objeto devolver la funcionalidad a la red de alcantarillado en los tramos de la vía pública indicados, en los que la degradación de las tuberías está provocando el vertido de aguas fecales directamente al terreno, aprovechando para renovar la capara de rodadura viaria mediante el asfaltado completo de los tramos viarios afectados por los trabajos.

Dichas actuaciones se llevarán a cabo, de forma general, sobre la calzada del viario, pudiendo verse afectadas puntualmente las aceras para la realización de las nuevas acometidas domiciliarias.

- **Tipo de Gestión:** AUTONÓMICA.

- **Presupuesto:**

IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN: 1.581.150,32€

EJECUCIÓN MATERIAL

Renovación y asfaltado c/ Amapola	278.898,00 €
Renovación y asfaltado c/ Palomero	158.120,00 €
Renovación y asfaltado c/ Vereda	204.752,00 €
Renovación y asfaltado c/ Manuel de Falla	171.152,00 €
Renovación y asfaltado c/ Postas	83.990,00 €
Renovación y asfaltado c/ Velázquez	91.935,00 €
Renovación y asfaltado c/ Barrio de Belén	79.570,00 €

Presupuesto base de licitación i/IVA 1.538.413,64€

GASTOS ASOCIADOS

Redacción de proyectos	9.615,75€
Dirección Obra y Dirección Ejecución	26.710,43€
Coord. Seguridad y Salud	6.410,50€
Total Gastos Asociados	42.736,68€

- **Porcentaje de aportación municipal:** 9,0909%

- **Asignación municipal:** 143.740,79€

Segundo.- Declarar la disponibilidad de los terrenos y de adecuación de los mismos al uso a que se pretende destinar, para la realización de la actuación denominada "Obras de renovación de colectores de saneamiento y asfaltado de varias calles del municipio (C/Amapola, C/Palomero, C/Vereda, C/Manuel de Falla, C/Postas, C/Velázquez y Barrio de Belén)".

Tercero.- Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos donde se llevará a cabo la actuación, cuya titularidad es municipal.

Cuarto.- Habilitar a la titular de la Alcaldía-Presidencia, D^a. María Jesús Alonso Lazareno, para llevar a efecto las gestiones, trámites y firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena eficacia de lo acordado en esta sesión de Pleno.

Quinto.- Remitir la solicitud normalizada junto con toda la documentación necesaria a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid a los efectos oportunos.

La Sra. Jimeno indica: Se trata de dar de Alta una serie de actuaciones en distintas calles del municipio en relación fundamentalmente con el saneamiento y colectores de estas calles, que ha sido trabajado y acordado por todos los Grupos junto a los técnicos, y por tanto vamos a estar de acuerdo en que estas inversiones de la Comunidad de Madrid se hagan en estos proyectos mencionados.

La **Sra. Díaz** indica: Si, estamos totalmente de acuerdo, son las propuestas que el Partido Popular presentó en la Comisión. Consideramos que son imprescindibles y las

que hoy necesita el municipio, pues son las calles más dañadas según el informe del Canal de Isabel II.

-Esperamos que ustedes agilicen toda la documentación a la mayor brevedad posible, para que la Comunidad de Madrid que es la que paga y la que ejecuta el gasto pueda realizar estas obras a la mayor brevedad posible.

El **Sr. Torrejón** indica: Nosotros vamos a estar también de acuerdo, en la renovación de estos colectores, es un problema importante que tiene nuestro municipio en estas y en otras calles. Pero lo significativo de esto no es solamente es que estamos de acuerdo, y estamos de acuerdo por unanimidad. Y esto lo que demuestra es que cuando ustedes permiten la participación, permiten el dialogo previo se producen estos consensos que no es habitual, y que en otras ocasiones les estamos solicitando de que se produzca de la misma forma. Con dialogo y participación llegaremos al consenso y es tan importante esta fórmula que nos podría permitir en muchas ocasiones no tener que llegar a las diferencias que tenemos por falta de dialogo y participación.

El **Sr. de Oro-Pulido** indica: Si, estamos totalmente de acuerdo con estas calles, aunque si en vez de estas fuesen otras también estaríamos de acuerdo porque la mitad de las calles del pueblo están hechas una porquería.

La Sra. Fornell indica: Si, como bien dice el portavoz del Partido Independiente hay muchísimas calles que están hechas una porquería. Yo creo que todos somos conscientes, y creo que somos conscientes también de la importancia, por tanto, de aprobar este punto, porque lo que está claro es que mientras no arreglemos lo que hay debajo del suelo, por mucho que hagamos, por muchos parches que pongamos, incluso por muchas calles que asfaldemos enteras si seguimos teniendo el subsuelo como lo tenemos no nos va a servir para nada. Y es algo que desde nuestro punto de vista y es lo que ha estado pasando en años anteriores y hace que muchas de nuestras calles estén como están ahora mismo.

-Si quiero hacer especial mención en el tema del consenso. Es verdad que ha estado muy trabajado y que ha podido ser difícil decidir qué calles eran las que teníamos que incluir porque son muchísimas las que hay que arreglar, pero entiendo que es también un primer paso o un segundo paso con lo que ya aprobamos en algún pleno anterior respecto a toda la zona del centro del pueblo.

-Si quiero recalcar también el esfuerzo que hacemos todos como corporación, y por tanto también los vecinos y vecinas de Ciempozuelos, el destinar prácticamente todo el dinero que nos va a dar la Comunidad de Madrid en estas obras. En la mayoría de los pueblos están haciendo obras que también pueden ser muy necesarias y que serían muy necesarias para nuestro municipio, pero que igual son menos vistosas, entonces creo que es importante eso que estamos haciendo, y que vamos a seguir insistiendo al CANAL para que también ponga de su parte, porque al final la suerte que va a tener la Comunidad de Madrid con esto es que van a poner el dinero y se lo va a quedar una misma empresa de la Comunidad de Madrid, porque van a ser los que lo van a gestionar. Que está muy bien, porque entendemos que es CANAL quien lo tiene que hacer, pero que CANAL también tendría que poner una parte importante para mejorar el saneamiento de nuestro pueblo.

-Como decía quedan muchas por hacer, y sobre todo vamos a pedir diligencia a la Comunidad de Madrid es mayor diligencia para que no nos pase como con la Avenida del Consuelo, que vamos ya para cinco años y pico, aunque ya sabéis que tenemos la fecha de comienzo para el 9 de abril, pero esperemos que no pase lo mismo, pues esto nos puede traer complicaciones porque los proyectos que se realizan cuando se van a ejecutar 5 años más tarde, pues encuentran luego muchos problemas, y esperemos que no sea así, pero que tenemos que estar muy vigilantes para que se cumplan los plazos.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 21(7 AHCIEM + 5 PSOE + 4 PP 3 CPCI + 2 PIC)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

EL Punto queda APROBADO por Unanimidad.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan puntos de urgencia.

MOCIONES

PUNTO SEPTIMO.- MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA, PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS POR CIEMPOZUELOS Y PARTIDO INDEPENDIENTE DE CIEMPOZUELOS, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMO SESIÓN QUE SE CELEBRE, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, DE LA COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL MAYOR, SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELATIVAS A LA GESTIÓN LLEVADA A CABO EN EL HOGAR DEL JUBILADO EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.

La Sra. Díaz da lectura a la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Desde el comienzo de la presente legislatura han sido muchos los problemas que han ido surgiendo en el Hogar del Jubilado y son muchas las veces que se ha traído el asunto a este Pleno a través de preguntas, ruegos o mociones sin que se haya tomado una solución al respecto y sin que se lleven a cabo los acuerdos adoptados por esta Corporación.

Ha sido significativa la falta de atención que se tiene por parte de este Equipo de Gobierno, en concreto, por la anterior concejal del Mayor, Noelia Fernández, y la Alcaldesa M^a Jesús Alonso, que tuvo como consecuencia incluso la dimisión del anterior Presidente de la Junta del

Hogar del Jubilado por “la falta de respuesta a las demandas realizadas por escrito sobre el centro”.

Tras la destitución por parte de la Alcaldesa de la anterior concejala del Mayor, y la elección de una nueva Junta del Hogar del Jubilado, no son pocos los problemas que han ido provocando un deterioro preocupante, tanto de las instalaciones como de las propias actividades y participación de los mayores en los asuntos de nuestro municipio sin que el concejal actual haya podido hacer frente a esta situación. Así pues:

-Nos hemos encontrado con que en plena ola de calor, los usuarios del Hogar del Jubilado han estado prácticamente todo el verano sin aire acondicionado, aguantando temperaturas demasiado elevadas.

- Unido a eso, nuestros mayores llevan desde el mes de mayo sin poder disfrutar de un servicio de cafetería a precios asequibles que atienda las demandas de ocio, y de horario del mismo, de nuestros mayores.

-Súmese a eso la falta de servicio de peluquería.

-Las instalaciones son precarias, sin fluorescentes, sin botiquín, sin extintores, sin muchas medidas de seguridad, ahora sin ascensor, y sin un plan para solucionar estos problemas.

-Nos encontramos con que en invierno también hay días que están sin calefacción porque no hay previsión de llenar el depósito de gasoil a tiempo.

-No se cubre el horario fijado para la apertura, teniendo a nuestros mayores en la calle durante más de media hora hasta que se abre el centro, dejándolos en la calle, a la intemperie, y prohibiéndoles, literalmente, que puedan disfrutar del Centro de Mayores los fines de semana.

A esto hay que sumarle la falta de coordinación y entendimiento entre las concejalías del mayor y de obras y servicios, echándose la pelota de una concejalía a otra y olvidándose que los perjudicados de esta falta de asunción de responsabilidades por cada concejalía la pagan los mayores de nuestro municipio, unas personas que lo han dado todo por este municipio y que ahora están totalmente abandonadas por esta Alcaldesa y este Equipo de Gobierno.

Por todo ello, desde los Grupos Municipales, en base al artículo 105.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, solicitamos del Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos la adopción del siguiente:

ACUERDO:

1. Comparecencia del Concejal Delegado del Mayor, D. Carlos García Piñeiro, para explicar, en todo aquello que corresponda a sus competencias, la gestión llevada a cabo en el Hogar del Jubilado.

a. Situación del Bar.

b. Situación de la Peluquería.

c. Situación de las Instalaciones.

d. Situación de los horarios de apertura.

e. Programa de actividades.

f. Otras cuestiones de interés relacionadas.

2. Comparecencia de la Concejala Delegada de Obras y Servicios, Doña Gemma Fornell Parra, para explicar, en todo aquello que corresponda a sus competencias, la gestión llevada a cabo en el Hogar del Jubilado.

a. Situación del Bar.

b. Situación de la Peluquería.

c. Situación de las Instalaciones.

d. Situación de los horarios de apertura.

e. Programa de actividades.

f. Otras cuestiones de interés relacionadas.

La **Sra. Díaz** indica: Mire usted señor Concejal, en el pleno de enero del 2016, este Grupo municipal ya se interesó por el estado del Hogar del Jubilado con tan solo seis meses de su gobierno. Ya habían estado 15 días sin calefacción, sin periódicos y su compañera a la que tuvieron que cesar, no tenía constancia de que había que llenar el depósito de gasoil.

-En el Pleno de marzo de 2016, ya les decíamos que aumentarían la partida del Hogar del Jubilado y que atendieran las crecientes necesidades que tenían, y que asumieran parte de sus gastos que hoy siguen sin asumir.

-En el Pleno de abril del 2016, ya les mostramos nuestra queja de que la Coral del Hogar del Jubilado no fueran a actuar en la Fiesta de San Isidro, porque el concejal les excluyó de la programación. Hoy en día esa coral ya no existe, gracias por su apoyo.

-En el Pleno de septiembre del 2016, les instábamos a convocar elecciones a la Junta Directiva del Hogar del Jubilado, después de una monumental bronca que la alcaldesa mantuvo con el anterior presidente del Hogar del Jubilado, don Ramón Gallego.

-En el Pleno de noviembre del 2016, este Grupo municipal presentó una moción para que la subvención que se le otorga al Hogar del Jubilado se duplicara desde los 3.000€, hasta los 6.000€. Hoy, esta moción que se aprobó en el pleno de forma democrática sigue sin cumplirla, ¡menudo concepto tienen ustedes de democracia!.

-Ese mismo mes, les volvimos a preguntar por qué no habían convocado ustedes elecciones a la Junta Directiva del Hogar del Jubilado ante tal situación que era muy delicada.

-Llegamos a diciembre del 2016 con la dimisión del anterior Presidente, con los problemas creciendo y sin tomar soluciones. Y en ese pleno, señora Alcaldesa, la

pedimos que se pusiera usted al frente del problema en vez de vocear, que fue lo único que usted hizo.

-En enero del 2017, la señora Alcaldesa cesa a la anterior concejala y asume las competencias el señor García Piñeiro.

-En el Pleno de febrero de 2017, le rogamos a este nuevo concejal que realizase el cambio de la caldera y que pusieran una de gasoil, porque ustedes incluso les dijeron a los mayores que asumieran ellos el arreglo y cambio de la caldera. En ese mismo pleno le exigimos al Concejal del Mayor que agilizara el pago de la subvención del mayor, porque aún no habían cobrado la subvención del año 2016.

En el Pleno de junio de 2017, nos interesamos por el estado de limpieza del Hogar del Jubilado.

En el Pleno de Presupuestos de julio de 2017, una de las razones para votar en contra de dicho presupuesto fue el incumplimiento, entre otras, de la moción aprobada en este pleno para aumentar la subvención del Hogar del Jubilado.

En el Pleno ordinario de julio de 2017, le ponemos de manifiesto al Concejal del Mayor, que se fue de vacaciones mientras el Hogar del Jubilado se había quedado sin bar, sin peluquería, sin botiquín, sin extintores, sin aire acondicionado. Los problemas que tenía y sigue teniendo el Hogar del Jubilado. - Fíjese señor concejal, usted ha llegado a decir en algún pleno que usted no va a incurrir en gastos innecesarios, vamos, todo un despropósito.

En el Pleno ordinario de septiembre de 2017, el Partido Socialista presenta una moción que también se aprobó y que nuestro Grupo aprobó, pero que tampoco se ha puesto en marcha. Y en la que le pusimos de manifiesto la tristeza de ver al Hogar del Jubilado sin vida, totalmente desatendido y con un abandono total del Mayor.

En el Pleno ordinario de octubre de 2017, cuando se aprobó la subvención del Hogar del Jubilado, el señor Concejal dijo que quería cambiar el modelo, que quería quitar la subvención del Hogar del Jubilado.

En el Pleno de diciembre de 2017, volvimos a preguntar al Equipo de gobierno ¿por qué se les dejó solos en la fiesta de Navidad del Hogar del Jubilado?, puesto que seguían igual sin ninguna atención.

Y en el Pleno de enero de 2018, les volvimos a preguntar por el bar y por la subvención del Hogar del Jubilado. Y en febrero les preguntamos por las actuaciones de mejora.

En la Fiesta de Navidad, que ya hemos hablado anteriormente usted acordó que se hacía cargo de todos los gastos, pero dos o tres días antes, usted dijo que no podían, que no le daban el dinero. Y con esa falta de previsión los mayores tuvieron que desembolsar 600 euros, ¿le parece a usted bonito trabajar así?, porque desde luego a nosotros no.

La **Sra. Díaz** indica: Señor Concejal, nos tiene usted que explicar qué problema tienen con la cuenta corriente que tienen abierta la Junta Directiva del Hogar del Jubilado. Una Junta Directiva que siempre se ha auto gestionado y a la que ahora mantienen en la marginalidad.

-Usted siempre dice, - que los problemas, que los arreglos, que todas las cuestiones de obras que se lo dice, que se lo manda a Gemma, pero es que Gemma no le ha contestado, que Gemma no le hace caso. Vamos, ha llegado usted a decir incluso que si los mayores se van a la puerta del Ayuntamiento se va usted con ellos, porque a usted no le hacen caso. Y por eso, ahora usted no da la cara. Ahora usted manda a una técnica a ver lo que necesitan los mayores.

-Señor García Piñeiro, no le de miedo, enfréntese a sus problemas, enfréntese a su Grupo si hace falta, de la cara a los mayores y por los mayores.

-De la cara a los vecinos de Ciempozuelos que son quienes les pagan el sueldo. Que son a quiénes realmente se debe. Si usted no está a gusto, nadie le obliga mantener su acta de concejal, pero si usted está aquí es para defender los derechos de los mayores de nuestro pueblo que ahora mismo los tiene pisoteados.

-No se puede seguir mas tiempo así con los mayores, no se lo vamos a consentir. Ustedes se han reído de todo y de todos y los Grupos de la oposición les hemos dicho ¡basta! por eso solicitamos su comparecencia señor García Piñeiro.

La **Sra. Jimeno** indica: Yo creo que no hace falta ser muy ávido y haber estado muy pendiente de la política municipal para saber la situación en la que tienen a nuestros mayores no es decente.

-Nosotros lo explicamos y lo trajimos a este pleno hace más de un año con una moción. Una moción global que trataba, sobre todo, destinar más dinero a nuestros mayores y de sentarnos a determinar entre todos un plan de trabajo que pudiera resolver la situación que hay en Ciempozuelos con respecto a nuestros mayores. Pero esa moción, se metió en un cajón a pesar de que fue aprobada y la verdad es que nada se ha hecho con respecto a ella.

-La situación que hoy tienen nuestros mayores, no podemos decir al 100% que es culpa suya, pues llevan 3 años y hay cosas que tenemos que ser razonables y saber que vienen de atrás. Pero lo que si que es realidad es que las cosas están peor que cuando ustedes empezaron, hay que decirlo así. Y la verdad es que a veces transmiten que no tienen sensibilidad con ellos, la verdad, no quiere decir que no la tengan. Pero la verdad es bastante lamentable acercarse allí, por ejemplo cuando las diversas veces que hemos ido y especialmente Rosa que es la compañera que lleva el tema de mayores y ver la situación en la que están algunas cosas de la instalaciones, ver que efectivamente ahora desde que se cerró el bar de los mayores, el Centro no está abierto siempre y que está en horas que no saben cuándo se va a abrir. Que están allí los mayores esperando.

-La política en general como pasa en otras áreas, la política de mayores no tiene unas líneas claras, unos objetivos claros. Se hacen actividades saltadas y lo visible desde luego es bastante lamentable. Por ese motivo entendemos que ustedes tienen que dar explicaciones en este pleno.

-Ha habido cosas que se han explicado en la Comisión, pero tiene que trascender porque el tema es tan importante que los vecinos deben conocerlo. Y conocer cuáles son las inquietudes de la oposición y conocer cuáles son las respuestas del Equipo de gobierno. Por eso entendemos que es razonable esta comparecencia.

-Y aunque es el siguiente punto, es también razonable que comparezca la responsable de urbanismo puesto que hay diversas cosas graves, importantes que yo creo que deberían sonrojarles, como a nosotros nos sonroja desde la oposición, que tenemos las armas que tenemos, que no son muchas pero sinceramente a mi no me gusta que mis mayores estén en esas condiciones y que tengan ese servicio de su Ayuntamiento, no me gusta. Y como no me gusta creo que tienen que explicarlo y desde obras las cosas que le competen que son importantes.

-Por tanto, por eso apoyamos esta comparecencia y sobre todo que sirva como algo constructivo, ya hemos presentado mociones, hemos hecho preguntas, hemos ido con los mayores, hemos trasladado aquí sus quejas y todo eso no ha servido, prácticamente, de nada, porque como digo las cosas peor que el primer día que ustedes empezaron a gobernar y llevan ya tres años; por tanto el siguiente paso que nos queda es que lo expliquen ustedes en el pleno y a ver si esto es de verdad el punto y aparte de una nueva situación en la que de verdad se comprometan con los mayores de este municipio. Esperamos que así sea y este es nuestro trabajo.

El **Sr. Torrejón** indica: No vamos a repetir parte de las cosas que se han estado diciendo aquí durante la intervención de los otros grupos. Pero si decir y volver a incidir en que son muchas las veces ya que se les ha instado, se les ha dicho que atiendan, resuelvan, los problemas de los mayores.

-Sin embargo, su dejadez y a veces hasta (perdonen la expresión) pasotismo en este y en otros problemas, pero en este quizá mucho más sensible nos ha llevado a una situación lamentable de dejadez hacia nuestros mayores que creemos que supone una grave injusticia hacia estas personas que han aportado tanto a nuestro municipio, y por tanto mucho también a nuestra sociedad.

-Entendemos que es incomprensible la actitud del Concejal responsable que después de estar instándole en muchas ocasiones a que se resuelvan los problemas, no solamente no se resuelven sino que muchos de los problemas se están agravando, y la situación está empeorando cada vez más.

-Como digo es una situación fundamentalmente de injusticia. Todos pensamos y espero que ustedes también y espero que así lo entiendan, que es necesario que la

atención que están recibiendo nuestros mayores debe cambiar. Y debe cambiar urgentemente, es necesario que se implementen todas las acciones que se les están diciendo por activa, por pasiva, por mociones, por preguntas, por sugerencias, por ruegos que estamos haciendo y se tome las decisiones que lleve a resolver estos urgentes problemas.

-Entiendo que hay dificultades, pero las dificultades deben ser un estímulo y no deben ser lo que nos lleve a la dejadez en la que se están encontrando, y en una atención, como decía anteriormente injusta. Por tanto, creo que justifica esa comparecencia. Y esperemos que podamos, no solo escucharles sino lo que es importante que escuchemos soluciones a los problemas que tienen.

El **Sr. Pueyo** indica: Ya se ha dicho por parte del resto de Grupos todo, simplemente recalcar que la situación en la que se encuentra actualmente es Hogar del Jubilado es peor que la que se encontraron ustedes cuando entraron en el gobierno, solo hay que ver el estado del bar, del ascensor, de la falta del servicio de peluquería.

-Creemos que la comparecencia que se solicita aquí es el último instrumento, digamos que nos queda a la oposición para pedir que se tome cartas en el asunto. Lo hemos intentado por activa, por pasiva, tanto en pleno como en comisiones, yo creo que todos los Grupos, con mociones, con preguntas, con ruegos, y no hemos obtenido ninguna solución. Es más yo, en todas las comisiones sabe que le pregunto. En esta última comisión le volví a preguntar, y con la contestación que me dio usted, le vi alguien que está superado por las por las circunstancias o que no sabe dar una solución a lo que se le lleva demandando hace ya unos meses. Y lo único que les pido es una autocrítica. Que valoren si lo que se ha hecho por el Hogar del Jubilado es todo lo que podían hacer, tanto usted y sobre todo también la Concejalía de Urbanismo que yo creo que se podía haber hecho más de lo que se ha hecho hasta ahora.

La **Sra. Fornell** indica: Sí, varias cuestiones, me gustaría lo primero agradecer el tono de la mayoría en cuanto a cómo se han estado manifestando las cosas. Si decir que, por nuestra parte entendemos que se ha ido dando la información que se ha ido pidiendo cuando se ha ido preguntando incluso en las comisiones informativas.

-Pero como hay cosas que parece que no están claras, lógicamente ustedes piden una comparecencia y la tendremos en el próximo pleno sin ningún problema se darán todas las explicaciones que hagan falta.

-Nosotros vamos a estar a favor de la moción, porque como digo no tenemos ningún inconveniente en volver a explicar todas aquellas cuestiones que nos competen, aunque si me gustaría decir que vamos a estar de acuerdo con la parte resolutive, no con la exposición de motivos, porque se hacen afirmaciones que, ya veremos el día de la comparecencia y lógicamente podremos explicar. Pero no podemos estar de acuerdo con que se diga que ha habido una destitución de una concejala, porque lógicamente eso es no hacer honor a la verdad.

-Lo que si me gustaría decirles, sobre todo al Partido Popular es que si busca dividir a este Equipo no lo va a conseguir, o sea, creo que es una cosa importante.

-Y si decir, que igual que desde la oposición se entiende que esto es una oportunidad y que esto es la herramienta que se tiene para pedirnos explicaciones y que por supuesto hagamos autocrítica. Si decir que para nosotros va a ser una oportunidad, en este foro, como decía la portavoz del Partido Socialista esto va a tener más trascendencia, pues que también nuestras palabras tengan más trascendencia, y que por lo tanto, en esas explicaciones que demos en este foro y en este entorno podamos dejar en evidencia algunas de las cuestiones que se están afirmando y que no son ciertas.

-Entonces, igual que ustedes piden autocrítica y nosotros haremos esta reflexión durante este mes que tenemos, si pedimos también que se haga autocritica con algunas de las afirmaciones que se están poniendo encima de la mesa, porque algunas no son ciertas, pero las explicaremos en el pleno correspondiente de abril.

La **Sra. Díaz** indica: Yo lo había separado en dos puntos, aunque la moción iba conjunta, entonces, lo primero decirle a la señora Fornell que para nada, en ningún momento la intervención que he hecho es por dividir a su Grupo, lo único que se buscan son soluciones para los mayores. Y si decirle señora Fornell, que creo que sabe perfectamente por qué a usted también la pedimos la comparecencia. Se la pedimos porque ostenta la delegación de obras y servicios en el mantenimiento y la conservación de los edificios públicos que dependen de usted, aunque usted hasta hoy no haya dado la cara ni haya dado ni una sola explicación en este pleno.

-Ni se ha dignado a acudir al Hogar del Jubilado a ver los problemas que tienen en el edificio, ni en la Junta Directiva saben quién es usted. Por ejemplo, el ascensor 2 semas sin funcionar. Tiene una gotera en la azotea. Tiene agujeros en el techo, que hacía que le cayese el agua en el armario de mandos, con el peligro que eso conlleva.

-¿Saben ustedes lo que se les dijo desde el Ayuntamiento a la Junta Directiva cuando preguntaron que qué se iba a hacer? Que al tejado no subían porque estaban los operarios de obras parcheando el pueblo. O sea, yo eso lo considero un chiste barato, sinceramente se lo digo. Pero lo que no es un chiste barato es que algunos mayores hayan tenido que subir a la azotea, - usted imagínese si está un mayor en la azotea y por cualquier cosa se le escurre un pie y se cae al suelo.

-Se han tenido que subir porque allí no ha ido nadie a ver nada, porque la concejala de obras ni está ni se la espera.

-Mire, la voy a pedir un favor y es que haga su trabajo, ordene usted a los trabajadores municipales, pero sobre todo que creo que es su competencia que cumpla con su función. Por cierto, ¿dónde está la concejala de personal en este asunto?. Ustedes también saben que no hay Conserje que abra en el Centro y se permiten ustedes el

lujo de decir a la Junta Directiva que sean ellos quienes se hagan responsables de la apertura del centro. Y si pasa algo, quién es el responsable del Centro?.

-Porque habiendo concejales que cobran su sueldo se tienen que quitar del tiempo libre de los mayores de la Junta para abrir un Centro Público realizando una función que no les corresponde?.

-Han tenido el valor de en pleno invierno tener a nuestros mayores esperando más de media hora en la puerta del Hogar del Jubilado a temperaturas muy bajas. Cuando alguna vez he bajado al médico me los he encontrado. Y me han dicho: “Estamos helados de frío, pero aquí no viene nadie a abrir la puerta”. Hasta que alguien, en un momento determinado, un conserje del Ayuntamiento va y les abre el Centro.

-Un Centro cada día peor y con menos actividad. Y de verdad, es muy triste, ¿a usted le importa el estado del Hogar del Jubilado? ¿usted respeta las promesas electorales que hicieron en el 2015 a estos Mayores?. Yo se las recuerdo, ustedes mismos decían: “Estudiaremos una nueva ubicación para el Hogar del Jubilado, sin barreras arquitectónicas y acorde a sus necesidades”. No lo digo yo, lo dijeron ustedes.

-Entonces, simplemente es el obedecer un poco a lo que ustedes vendieron en plena campaña.

-Ustedes, señora Fornell y señora Alcaldesa les mintieron descaradamente a los mayores en plena campaña, diciendo que cuando entrasen a gobernar iban a cambiar el Centro y que no les iba a faltar de nada. Y ahora están como están por su abandono.

-A ustedes se les están cayendo dos viviendas en la calle Palomero, llevamos ya más de dos años, pero si seguimos así se les va a caer el Centro de los Jubilados. Nada más.

El **Sr. Torrejón** indica: Yo hago una apreciación nada más y con un carácter constructivo únicamente. Ha estado diciendo Gemma que van a dar explicaciones e información. Yo le ruego que vayamos más allá de las explicaciones e información. Y que lo que tenemos que ir es a las soluciones, o sea, que cuando vengan aquí no vengan otra vez, ¡¡les informo, les explico, no!! Soluciones a los problemas, que yo creo que están diseccionados, están claramente definidos todos ellos y por tanto lo que hay que buscar es soluciones. – Y esas son las que esperamos en la próxima comparecencia y no solo explicaciones. Soluciones. La explicación es lo de menos, la solución del problema es lo más importante.

El **Sr. de Oro-Pulido** indica: Es lo mismo que iba a decir yo, quiero soluciones. Me parecen muy bien las explicaciones, yo por mi parte se las aceptaré, se las aceptaré todas, pero quiero también resoluciones concretas, una por una.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto.

La Sra. Secretaria indica: Se somete en primer lugar el Punto Séptimo, en relación a la moción relativa a solicitar la comparecencia del Concejal Delegado del Mayor.

VOTOS A FAVOR: 21(7 AHCIEM + 5 PSOE + 4 PP 3 CPCI + 2 PIC)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

EL Punto queda **APROBADO** por **Unanimidad**.

La Sra. Secretaria indica: A continuación se somete el siguiente punto relativo a la moción por la que se solicita la comparecencia de la Concejala de Obras.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 21(7 AHCIEM + 5 PSOE + 4 PP 3 CPCI + 2 PIC)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

EL Punto queda **APROBADO** por **Unanimidad**.

PUNTO OCTAVO.- MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA, PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS POR CIEMPOZUELOS Y PARTIDO INDEPENDIENTE DE CIEMPOZUELOS, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMO SESIÓN QUE SE CELEBRE, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, DE LA COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELATIVAS A LA GESTIÓN LLEVADA A CABO EN EL HOGAR DEL JUBILADO EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.

El Punto es debatido y votado en el punto anterior.

PUNTO NOVENO.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA DAR INICIO AL PROCESO DE DESLINDE DE LAS VÍAS PECUARIAS CUYO TRAZADO ATRAVIESA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIEMPOZUELOS.

El Sr. Iglesias da lectura a la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las vías pecuarias son los itinerarios creados históricamente para el paso y traslado de ganado en la búsqueda de mejores pastos. Constituyen una importante red de caminos que se consideran en si mismos corredores ecológicos, y como tales, deben

ser protegidos dado su interés, no solo histórico, sino ambiental. Además constituyen un patrimonio único a nivel internacional.

A nivel Nacional existen unos 125.000km. de rutas para la trashumancia, siendo además catalogadas como bienes de dominio público, cuya titularidad es ejercida por las Comunidades Autónomas.

Las utilidades de las vías pecuarias responden a distintos fines públicos, ya que actualmente no sólo, o no principalmente, se emplean para el tránsito del ganado, fines agropecuarios, fines medioambientales para favorecer la biodiversidad, diversidad del paisaje y movilidad de la fauna, fin social para el desarrollo de actividades compatibles como el senderismo o el ciclo turismo.

En definitiva, las vías pecuarias suponen un punto de encuentro entre el ser humano y la naturaleza que la sociedad atesora y que debe ser protegido tanto por su consideración como corredor ecológico, como por su valor histórico o su utilidad agropecuaria.

Los márgenes que limitan las vías pecuarias quedan delimitados legalmente en el procedimiento administrativo de deslinde, y posteriormente mediante su amojonamiento. En este sentido en el Código Civil y en la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias se establecen legalmente las anchuras máximas que pueden tener:

- Cañada. Aquella vía cuya anchura no exceda de los 75 metros.
- Cordel. Cuando su anchura no sobrepase los 37,50 metros.
- Vereda. Las vías cuya anchura no sea superior a 20 metros.
- Colada. Su anchura se determina en el acto de clasificación.

La Ley 3/1995 de Vías Pecuarias atribuye a la Comunidad Autónoma todas las potestades administrativas en materia de planificación, investigación de la situación de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias, clasificación, Deslinde, amojonamiento, recuperación, desafectación y modificaciones del trazado, contemplando la posibilidad de crear, ampliar o restablecer las vías pecuarias, garantizando el uso público de las mismas en los usos compatibles y complementarios.

Supuestamente ya reconocidas mediante los oportunos expedientes de clasificación, la Ley reivindica con firmeza los terrenos usurpados a las vías pecuarias, y a tal fin habilita un deslinde resueltamente restitutivo, cuya aprobación declara la posesión y titularidad a favor de la Comunidad Autónoma, dando paso al amojonamiento y sin que las inscripciones registrales puedan prevalecer frente al dominio público, pudiéndose rectificar las situaciones jurídicas contradictorias con el deslinde.

Para coadyuvar en estas tareas, la ley faculta a la administración general del estado para cooperar con las CCAA en el aseguramiento de la integridad territorial y

adecuada conservación del dominio público pecuario, y a este respecto “*podrá instrumentar ayudas económicas y presentar asistencia técnica para la realización de cuantas acciones redunden en la consecución de la citada finalidad.*”. (art. 3.2)

En el Pleno de febrero de 2016 se aprobó la moción de los grupos municipales del PSOE, CPCÍ, PIC y AHCIEM en la que el Ayuntamiento de Ciempozuelos se adhería al manifiesto “Camino que unen pueblos”. La parte resolutive de la misma indicaba:

- PRIMERO. Instar a Vías Pecuarias al cumplimiento de sus obligaciones en base a la Ley 8/1988 de 15 de Junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.
- SEGUNDO. El Ayuntamiento de Ciempozuelos proporcionará los medios necesarios para facilitar al personal municipal correspondiente cumplir con su potestad en defensa de los bienes de dominio público.
- TERCERO. Exigir a la Consejería de Medio Ambiente que lleve a cabo sus labores de verificación y control en relación a las explotaciones mineras del término municipal de Ciempozuelos.
- CUARTO. Hacer llegar la presente resolución a los organismos implicados.

Desde Febrero de 2016 han sido varias las reuniones con Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid en las que se ha manifestado la problemática existente en nuestro municipio, ocupaciones de vías, problemas con el trazado urbano de otras.

Esta moción pretende avanzar en el sentido expresado por el pleno hace dos años hacia la prevención y protección de las vías pecuarias, cuyo trazado atraviesa nuestro municipio. Para ello, y siguiendo los pasos dados por otros municipios de la CAM es necesario empezar el proceso de deslindes de las vías pecuarias incluidas en el proyecto de clasificación correspondiente.

Este procedimiento ha de ser gradual, comenzando por las vías que presentan escasos problemas. En dicho proceso deberán estar representados los propietarios de los terrenos colindantes, el Ayuntamiento, asociaciones y colectivos que tengan por finalidad la defensa de la naturaleza y las organizaciones profesionales agrarias.

ACUERDO:

PRIMERO. Instar al Área de Vías Pecuarias de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Madrid a mantener una reunión informativa con la Corporación Municipal en la que explique de manera precisa los trámites y desarrollo del Proceso de Deslinde de las Vías Pecuarias del Municipio.

SEGUNDO. Instar al Área de Vías Pecuarias de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Madrid a realizar un estudio de la situación y estado actual de las Vías pecuarias en el cual se indique la problemática existente y las

diferentes soluciones que pudieran adoptarse, en base al cual la Corporación pueda decidir el inicio del Proceso de Deslinde con el objetivo de resolver los problemas de los vecinos.

La Sra. Jimeno indica: Es una moción que presentamos conjunta y que vamos a estar de acuerdo, por supuesto. La situación de las vías pecuarias en el municipio es necesario estudiarla y buscar soluciones allí donde sea necesario, con toda la prudencia y orden posible, y por tanto estos dos puntos que se presentan hoy aquí son los dos puntos para iniciar, al menos, el estudio y la consulta a la institución correspondiente y al organismo correspondiente y por tanto nos parece adecuada y nos hemos sumado a la moción y vamos a estar de acuerdo.

La **Sra. Díaz** indica: Si, nosotros vamos a estar de acuerdo con esta moción. En un primer momento tal y como estaba redactada nuestro Grupo no se iba a sumar a esta moción, puesto que se desconocía las repercusiones que pudiera tener y nos alegramos de que finalmente se haya modificado la moción y se limite al estudio para saber la forma de proceder, con lo cual, vamos a estar de acuerdo.

El **Sr. Torrejón** indica: Nosotros también estamos de acuerdo con esta moción sobre todo después de haber modificado parte de esta moción, porque las vías pecuarias en función de las distintas anchuras, etc., y sus denominaciones pues entendemos que es un problema importante. Es un problema que viene hace tiempo. Viene viviéndose en distintas legislaturas y es un problema difícil de resolver por la situación que se ha ido creando a lo largo de los tiempos. Por eso nosotros instábamos desde el principio a que el objetivo de esta moción sea, además de iniciar todas esas acciones con la Comunidad de Madrid, pues que tratemos de enfocarlo en iniciar las acciones para resolver la situación, los problemas que se puedan derivar hacia nuestros vecinos.

-Ya digo que es muy importante, pero todos sabemos la escasa o poca utilización que se hace de las vías pecuarias en este y otros municipios, y únicamente las vías parecen fantasmas que solo aparecen en los planos y que luego no existen en otro sitio.

-Por tanto, vamos a estar de acuerdo, pero siempre como digo con el objetivo de paliar y resolver los problemas de los vecinos.

El Sr. de Oro-Pulido indica: Si, nosotros tampoco estábamos de acuerdo con la moción que se presentó en la comisión. Creemos que es necesario, antes de abrir este "melón" de saber realmente cuál es la situación y una vez que la sepamos ver cómo la podemos llevar a efecto.

El **Sr. Iglesias** indica: Sí, es cierto que nosotros presentamos una moción con la parte resolutive distinta, igual más ambiciosa, más directa, pero entendemos que es un tema que es sensible y que tiene que haber el mayor consenso posible y desde luego, no queríamos aprobar nada que no contase con el consenso que parece que se va a dar.

-Como ya expliqué en la Comisión, nosotros tanto la concejala de urbanismo como yo nos hemos reunido en varias ocasiones con Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid intentando ver cuál era la manera de resolver los problemas que hay y la única vía que se nos da es que el Pleno se manifieste y que, digamos, que sea la manera de iniciar el proceso y no hay otra manera que no pasase por este pleno. Hemos agotado todas las vías y por eso lo traemos para que ellos también empiecen a trabajar.

-El espíritu de la moción es ese. Cuando se le dé cuenta a Vías Pecuarias hablaremos con ellos, supongo la próxima semana para que esa reunión a la que se hace referencia se produzca lo antes posible y que no pase como pasa muchas veces con las mociones que se hacen a la Comunidad de Madrid que se quedan ahí en tierra de nadie y no avanzan, así que seguiremos siendo bastante pesados con Vías Pecuarias para que pongan soluciones a los problemas que hay.

El **Sr. de Oro-Pulido** indica: Únicamente decirles, si han aprendido ustedes eso de no hacer caso a las mociones de la Comunidad de Madrid.

La **Sra. Secretaria** indica que por mero formalismo se somete a votación la moción conjunta.

VOTOS A FAVOR: 21(7 AHCIEM + 5 PSOE + 4 PP 3 CPCI + 2 PIC)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

EL Punto queda APROBADO por Unanimidad.

PUNTO DECIMO.- MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentan.

PARTE DE CONTROL

(DACIÓN DE CUENTAS, COMPARENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS)

PUNTO DECIMOPRIMERO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES NÚMEROS 2651/2017 A 2710/2017 Y DESDE LA 1/2018 HASTA LA 300/2018, DICTADAS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y LOS CONCEJALES DELEGADOS EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

PUNTO DECIMOSEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La **Sra. Alcaldesa**: Turno de Ruegos, Partido Socialista.

TURNO DE RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA

1. La **Sra. Jimeno** indica: ROGAMOS que la página y los medios institucionales del Ayuntamiento no se utilicen para difundir entrevistas privadas a la Alcaldesa en otro tipo de medios. Si se hace se debería hacer también con el resto de Grupos políticos para que todos los grupos en los medios del Ayuntamiento de comunicación, podamos expresar también nuestra opinión.

-Lo digo, entre otras, por la difusión de una entrevista a la Alcaldesa en un medio de comunicación a través del Ayuntamiento. Entendemos que ahí, más que Alcaldesa es portavoz de un Grupo y si se hace con la Alcaldesa, pues debe hacerse también con el resto de Grupos.

-Siempre los Grupos hemos tenido un espacio para hacer una exposición de nuestra opinión sobre distintas cosas, cuando se emitían boletines municipales. Ahora no tenemos ese espacio y por tanto todos tenemos que ser tratados de la misma manera, si no cada vez que algún portavoz de otro Grupo municipal nos hagan una entrevista en un medio, o en el que nosotros consideremos también tendría que ser difundida por los medios de comunicación de este Ayuntamiento.

TURNO DE RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR-

1. **EL Sr. Juan Fco. Ugena**: Al Concejal de Deportes. En relación a lo que usted me contestó en cuanto al tema del marcador del campo de fútbol, me han seguido llegando quejas, RUEGO que a la mayor brevedad, si puede ser, se repare el marcador porque damos una imagen bastante mala en los Clubs de Preferente.

2. Para el Concejal de Comunicación. RUEGO, por favor en la medida de lo posible, si puede ser, si se puede mejorar la calidad de la retransmisión del directo de los plenos, porque igualmente mucha gente se queja de la calidad la imagen y del sonido, y que deja bastante que desear. Y también creemos que a lo mejor la Webcam no es el mejor dispositivo para realizar las retransmisiones.

3. La **Sra. Díaz** indica: Quiero hacer un RUEGO y les pediría que por favor se dieran ustedes una vuelta por el pueblo, porque hay muchas vallas tumbadas que están con los pinchos hacia arriba que están generando un gran peligro a los vecinos.

-Sobre todo me ha dicho solo una calle, **la calle Lucero**.

TURNO DE RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS POR CIEMPOZUELOS

1. **El Sr. Torrejón** indica: Yo tengo un RUEGO, ya que en una de las escuetas y concretas respuestas que me da la Concejal de Obras en cuanto al Contrato de la Limpieza. Decirla, por qué razón hay en la calle Isaac Albeniz, soy reiterativo en ello, solo se limpia media calle. La limpieza, pasan por una acerca pero no pasan por la otra. Y vaya a comprobarlo, y no sé por qué delimitan tan concretamente esa limpieza, entonces RUEGO que se proceda a la limpieza de ambas aceras y no solo de una parte de ellas.

2.El otro ruego, les ROGARÍA que, de verdad, se lean las respuestas que nos hacen en las preguntas. Porque es lamentable que contesten lo que están contestando. Yo, no sé si de verdad, es la dejadez que decía antes que impera en ustedes, o que intenta pitorrearse un poco de nosotros con las contestaciones que hacen.

-Porque, por ejemplo, a la pregunta que yo les hice de si se cumplía o no el contrato, que me contesten que hay un operario municipal que fue a una Comisión. Yo le he preguntado a usted, no al operario en primer lugar.

-Y en segundo lugar, la comparecencia de ese operario o la información, fue anterior a cuando yo le hice la pregunta y anterior al cumplimiento de ese contrato, luego por favor, tengan un poco de honestidad a la hora de responder las preguntas, y un poco de vergüenza, porque contestar esto, de verdad, es lamentable que se conteste. Ese es el RUEGO que les hago, de verdad tengan un poco de autocrítica y lean lo que ponen y como contestan. Y la digo a Usted porque es un ejemplo, no es solo con usted, porque el resto de las preguntas que me contesta también el Concejal de Parques y Jardines pues es como siempre. “A cómo valen las naranjas” y dice que las peras están podridas”, esas son sus contestaciones habituales. En señal de protesta no haré preguntas, pero tendríamos que hacerlo todos los días, y se las haremos por escrito, como muy bien decía el concejal del PIC es mejor hacerlas por las redes sociales que es lo único que le importa, la opinión de los demás.

3.El Sr. **Añover** indica: Yo le ROGARÍA que se hiciesen las **campañas de desratización**, viendo que viene la primavera, y también se tuviera en cuenta el tema de la **oruga procesionaria**.

4. **Han arreglado algunos baches** y, no sé si se han dado cuenta que **debido a las lluvias se han vuelto a levantar** la mayoría.

5.También, viendo las respuestas hablan de **la calle Caldera Taburiente** y yo en comisiones no me refería a esa. Quiero entender que más adelante se va a poner de doble sentido otra calle, quiero entender que es la que les dije. Y les ROGARÍA que fuese a la mayor brevedad el estudio ese porque cuando tenemos que pasar por los pisos de Parque Olimpia, el menos yo que es la que cojo y que también me han dicho varios vecinos. Me he encontrado de frente en varias ocasiones coches, sobre todo estas últimas semanas que ha habido mucha lluvia y las luces me dificultan la visibilidad. Les digo que yo voy con cuidado, pero como alguien vaya deprisa pues **podemos tener ahí algún accidente**.

6. Perdón, **es algo reiterativo** pero se lo diré siempre. Si pueden **tomar medidas en el Simply y MacDonal**d, en la medida de lo posible, pues vendrá ahora la primavera y los chicos seguramente que cruzan más, pues creo que estaría bien.

TURNOS DE RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO INDEPENDIENTE.

1.EL Sr. **De Oro-Pulido** indica: Siguiendo un poco lo manifestado por el señor Torrejón, en la Comisión del otro día manifesté mi protesta, **porque a mí personalmente, no se me llama para prácticamente ninguna reunión**, cosa que me deja mal en el pueblo, porque parece que yo no quiero ir, por ejemplo el Día de la Mujer.

-Se me dijo que ya no volvería a ocurrir, que me llamarían. Y cuál es mi sorpresa, cuando antes de este Pleno hay una Junta de accionistas del tema de la **Vivienda y del tema de Fomento**, y tampoco se me dice absolutamente nada, con lo cual, *estamos bien tía Paca, tu sin camisa y yo sin capa*.

2.El **Sr. Pueyo** indica: Quería también ROGAR que **se arreglen los socavones** que hay en la **avenida de Belén** a la altura de la Sala Multifuncional.

-Como bien ha dicho el concejal del CPCI, se han arreglado unos pocos, ha llovido y se ha dejado de arreglar, pero esos ni hemos llegado a eso.

3.-RUEGO que **se arregle la señalización del suelo** de la calle **Peñuelas con esquina calle la Virgen**.

4.-ROGAMOS que **se nos informe a los titulares de los consejos** de su convocatoria, porque los titulares de los Consejos de nuestro Partido no son comunicados, ni por correo electrónico ni por teléfono.

5.ROGAMOS se revise un **cable de la luz que está colgando en la calle Huertos, nº 1**, en frente de la Guardia Civil.

6. ROGARIAMOS a la Concejala de Urbanismo que se estudie **instalar reductores en la calle La Virgen, entre calle España y calle Peñuelas**, porque los coches a pesar de que hay unos pasos de cebra y hay unos bultos, cogen muchísima velocidad.

TURNOS DE PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA.

1.El **Sr. Morgado** indica, al Concejal de Juventud referente al cartel que han sacado con la programación del mes de marzo, sobre las **actividades del Centro Joven**, hay un batiburrillo de actividades, pero sobre todo una, **si me puede decir ¿qué tiene que ver un taller afectivo-sexual intergeneracional dirigido a mujeres mayores de 65 años?**

-De verdad, o no se leer lo que ponen. Otro: Espacio maternidad de 0 a 3 años. No sé si es que no se leer lo que están poniendo o bien a usted todo le vale para rellenar.

-A usted todo le vale para rellenar un Programa de Juventud que no tiene. Se lo dijimos hace tiempo, no creemos en su proyecto. Es un proyecto vacío, un proyecto que no aporta nada, no tiene nada, y creo que ya es hora de decir las cosas un poco claras.

-Usted tiene que hacer algo, tiene que trabajar y de momento creo que no ha cumplido con nada de ello.

2.La **Sra. Jimeno** indica: Queremos preguntar al Concejal de Deportes también sobre **una factura de Judo**, que preguntamos ya hace meses, y de forma reiterada y que se nos sigue sin contestar.

-Una factura **por valor de 978€ que además no tiene autorización** de gasto. Que desconocemos de qué es y que como digo no se nos ha respondido aún.

3. También, en estos últimos días se han producido **robos en coches rompiendo las ventanillas a varios vecinos**. Si conocen la situación y qué medidas se están tomando.

4. Sobre el Tanatorio, en la pasada Comisión de Urbanismo se nos presentó **una resolución y valoración de la Comisión Jurídica y Asesora de la Comunidad de Madrid**, que por cierto se nos ha entregado meses tarde, pues el Registro de Entrada es del 12 de febrero y ustedes nos la han entregado ahora. En la conclusión que hacen piden un requerimiento al Ayuntamiento, que por lo que parece se les ha debido pasar, porque las explicaciones que dieron en la comisión no fueron, desde luego, convincentes ni claras.

-Es bastante importante por lo que supone este servicio lo que ha supuesto en los últimos meses y nos parece bastante lamentable que dada la importancia de este servicio, ustedes reciban documentación importante en febrero, no solo nos la trasladen tarde a los Grupos, sino que además no son capaces de dar diligencia a este comunicado.

-Como no sé si sabe el municipio, pero hemos dicho en alguna ocasión, el Tanatorio se reabrió sin que ustedes lo supieran. Aunque ustedes han intentado transmitir que el tanatorio se reabrió gracias a su gestión no es así. Se reabrió porque la empresa lo reabrió sin que ustedes tuvieran ni idea, porque como saben fue esta concejal y este Grupo quien les advirtió de que el Tanatorio estaba abierto.

-Me alegro que en esta ocasión pueda coincidir con mis palabras, fue la empresa quien reabrió el servicio sin tener conocimiento el Ayuntamiento y desde entonces poco sabemos de esto a parte de este Informe.

-Hoy la pregunta es si **el Equipo de Gobierno puede garantizar**, por un lado que toda **la situación administrativa y jurídica del Tanatorio** es adecuada y correcta, y por otro lado que si pueden garantizar **que el tanatorio lo reabrió la empresa con todas las garantías para los usuarios**. Y si es así, qué documentos tienen que acrediten esto que pregunto.

-Quiero preguntar también sobre un asunto de los Jardines, de la remunicipalización de los jardines que está en vigor desde abril de 2017, prácticamente un año. Y **cuando se aprobó la remunicipalización de los jardines se aprobó la integración temporal en la plantilla del Ayuntamiento**. Aquella integración temporal **de la plantilla existente en la empresa privada en el Ayuntamiento**, y fue como dice bien el acuerdo una integración temporal, porque un grupo de personas por muy bien que puedan trabajar, se incorporen a una plantilla de un Ayuntamiento así directamente es una cosa muy excepcional con un tiempo muy corto y así lo advertimos.

-A día de hoy desconocemos cómo está esta situación, pero lo que si conocemos es que ustedes han incumplido su palabra, porque ustedes dijeron que esto calculaban que en diciembre podría estar solucionado y a día de hoy seguimos en la misma situación. Entonces, **queremos que den explicaciones sobre este asunto** para tener conocimiento todos los Grupos y saber cuándo se va a resolver, **porque es una cuestión bastante importante en cuanto al derecho del resto de ciudadanos a acceder a un puesto en este Ayuntamiento**.

5-Por último, preguntarle una vez más a la Alcaldesa, puesto que ella tienen las competencias y que sigue sin responderme pleno tras pleno, es cuándo vamos a tener en este Ayuntamiento presupuestos para el año 2018, a día de hoy lamentablemente no tenemos ni siquiera un borrador de estos presupuestos 2018.

-Y les vuelvo a repetir como les dije siempre, que ustedes pretendían aprobar unos presupuestos 2017 para no aprobar más en esta legislatura, lo hicieron porque no tenían más remedio de un día para otro, porque si no se bloqueaba económicamente el Ayuntamiento y seguimos para empezar el mes de abril, seguimos sin ni siquiera un borrador.

-Es bastante lamentable que un equipo de gobierno mantenga así a este Ayuntamiento y es una muestra más de lo que está siendo su gestión.

TURNO DE PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPUAR

1.El Sr. Juan Francisco Ugena: Haré preguntas de Deportes, pero hoy me voy a dirigir a la señora Alcaldesa, porque como parece ser que usted no le cuenta las cosas al Concejal de Deportes y no se enterada de lo que pasa en esta área, al menos así se justifica usted.

-Hare primero una pregunta que ya la hice en el pasado pleno y que no me ha contestado el concejal. Y es que **si ustedes son conscientes del peligro que supone los cables que hay sueltos en la parte de atrás del Pabellón.** En la zona que está pegada a la carretera hay unos huecos en la pared y hay unos cables sueltos que es un peligro evidente.

2.También quiero saber si se ha pagado ya el trofeo de las Fiestas Patronales.

3.Cómo es posible que se dejara la responsabilidad a los clubs de Fútbol de realizar la instalación eléctrica en el Bar de Peñuelas?. La respuesta que le dieron a los Clubs es que no había electricista o que no querían mandar electricista. El caso es que **esto ha generado algún problema** y nos gustaría saber **qué piensan hacer al respecto?.**

4.También nos encontramos con que el alumbrado del aparcamiento del campo de fútbol por la noche está apagado y por el día, hay días que está encendido.

-Entonces, ya **ha habido algún robo y algún destrozo en algún vehículo.**

¿Piensan hacer algo al respecto?. También queremos saber el **motivo por el que no hay iluminación por las noches con la inseguridad que esto genera.**

5.El Concejal de Deportes dijo a los Clubs de Fútbol que se instalarían puertas de acceso al estadio. ¿Se sabe algo al respecto?

6.Sabe usted que la Federación Madrileña de Fútbol ha visitado el Estadio porque han suspendido algún partido por estado del terreno de juego?

7.No sé si usted sabrá que son muchos los árbitros que ponen en las actas que no hay agua caliente. **¿Por qué funciona la caldera un día si y un día no?**

8.**¿Es consciente del peligro que hay en los campos de Fútbol-6 de Peñuelas y que cualquier niño se puede lesionar gravemente?**

9.**¿Se ha dado usted cuenta de que los árboles sobrepasan la portería en el campo de Fútbol - II de Peñuelas?**

10.**¿Qué van a hacer con el Bar del Campo de Fútbol?**, porque han tenido que quitar la puerta debido a múltiples roturas.

11.El Concejal de Deportes, en una contestación del pasado pleno, ha dicho que **el material es de los Clubs. ¿Está inventariado el material del Ayuntamiento?**

12.Dice el señor Concejal de Deportes que el rulo del campo de fútbol lo pasa el Ayuntamiento, pero también dice por ahí que cuesta mucho dinero y que ahora parece que tiene problemas el concejal con la empresa del rulo. **¿Tiene ya la solución para pasar el rulo a la mayor brevedad posible?**

13.**Por qué hay farolas rotas tiradas, escombros, etc., en las Pistas Deportivas del Pabellón?** No sabemos si son pistas o vertederos.

14.Con la llegada del verano, **¿piensan arreglar las fuentes de las pistas deportivas?. Los bancos y las gradas de las pistas deportivas** o van a seguir dando esa imagen?

15.Por qué están todas **las rejillas tiradas en un rincón de la pista** cubierta y no hay rejillas en todo alrededor? Está lodado y colmatado contradiciendo lo que ha contestado el Concejal de Deportes que no corresponde con la realidad.

16. Ahora me dirijo también **a señor Pobes**, pero tranquilo que es **en calidad de Concejal de Turismo**, y tranquilo que no es por el -FITUR tampoco.

-Queremos **un informe de todas las medidas y actividades llevadas a cabo por usted** desde el inicio de la legislatura hasta hoy.

La **Sra. Alcaldesa** indica: Me imagino que se dirigirá al señor Concejal de Turismo, señor Iglesias.

17. **Al Concejal de Festejos**: Quería saber si han informado ya a Hermandades y Asociaciones que ponen los puestos tradicionalmente **en las Fiestas de San Isidro**, y con fines solidarios **de las nuevas bases, algo estrictas que han aprobado ustedes** solos en Junta de Gobierno.

18. También quería saber si **nos va a informar en algún momento de la Programación de San Isidro en este año.**

19. La **Sra. Díaz** indica: Tras los meses afortunados de lluvia **nos preocupa mucho el estado de algunos edificios antiguos, por ejemplo, el antiguo Ayuntamiento.**

Edificios con grandes problemas en la cubierta, edificio que he podido observar cómo se le está desmantelando, quitándole las puertas, algunas maderas, etc., etc.

-Y tras estas lluvias solicitamos que **los técnicos municipales emitan a la mayor brevedad un informe de su estado y de si el edificio corre serios problemas de derrumbe.**

20. También nos gustaría **saber a través de un informe técnico**, cómo se encuentra **el antiguo edificio de la Escuela de Enfermería y en qué estado está.**

21. También queríamos saber **cómo se encuentra el Auditorio.** Estará anegado de agua y **no sabemos si las bombas de desagüe estarán funcionando.**

22.- Han venido vecinos a quejarse por **cómo se desarrolla la carga y descarga del Banco de Alimentos.** Sabemos que ustedes les han dado muy buenas palabras, **pero queremos saber desde el día que vinieron al día de hoy, qué actuaciones se han llevado a cabo?.**

23. **Por qué no se ha informado** a los vecinos de que se iban a pasar los recibos **de las tasas de Basura que estaban impagados?.** Esos vecinos que no pagaron las tasas de basura haciendo caso a sus discursos con micrófono en mano en la plaza y con sus panfletos, los cuales decían: **“Animamos a todos los ciempozueleños a revelarse contra la tasa de basura”**, pues mire usted, ya los tenía revelados. **¿Por qué no se les ha dado facilidades de pago a esos vecinos?,** o al menos una reunión informativa señora Alonso, diciéndoles: “oye, que yo no decía la verdad, que hay que pagar la tasa de basura porque los impuestos son de todos y para todos”.

24. Y ahora vuelvo a preguntar la pregunta del millón: Queremos saber si **los concejales** que forman y han formado parte **del Equipo de Gobierno pagaron la tasa de basura en tiempo y forma** o algunos tuvieron que abonarla para poder cobrar la primera nómina en este Ayuntamiento?.

25.¿Que actuaciones han iniciado para dar cumplimiento a la moción que el Partido Popular presentó **para el adecentamiento de la calle de detrás de la Iglesia?**

26.¿Que actuaciones se han iniciado para dar cumplimiento a la moción presentada por el Partido Popular **sobre los arreglos y señalización de caminos de nuestra Vega?**

-Estas mociones han sido aprobadas por todos los Grupos Políticos.

27. Como ustedes saben, este Ayuntamiento gobernado por Ahora Ciempozuelos **tiene a dos familias en la calle al declarar sus casas por Ruina Inminente.** El otro día me pasé a ver **el expediente de la calle Palomero** y cuál fue mi sorpresa al ver un Informe de la Jurídico de este Ayuntamiento, Doña Beatriz Simón, informe del cuál no nos habían dado ustedes ninguna explicación. En el cual dentro de sus conclusiones dice: **“Que no existiría impedimento legal para que el Ayuntamiento abone la totalidad de las cantidades que se le deben a estas familias en concepto de indemnización”.**

- **Este Informe acompaña al Informe emitido por el Aparejador Municipal**, don Antonio Díaz, informe fechado el 22 de septiembre del 2016, en el que decía en el punto número 10. *“Este hecho se refiere a los daños causados por las aguas subterráneas”*, el cual dice: *“Entiendo que pudiera ser el origen de los daños causados a las viviendas objeto del presente Informe”*,

-No obstante **Usted, pide un nuevo Informe al Secretario de este Ayuntamiento**, en el cuál concluye: *“Mostrar mi desconformidad jurídica con la conclusión del Informe 83/2017 y número 980/2017, al no resultar de ellas Título Jurídico que justifique el abono de la citada cantidad por este Ayuntamiento”*.

-Ahora bien, **en primer lugar, queremos saber qué es lo que han hecho? Si han hecho algo sobre las mociones presentadas** y aprobadas en este pleno. Tanto la del Partido Socialista como la del Partido Popular que se presentó el mes pasado.

-En **segundo lugar**, hemos estado viendo el expediente y no lo hemos estado viendo señora Alcaldesa porque usted nos haya autorizado, sino porque tenemos nuestros derechos como concejales, pues este Ayuntamiento no es su cortijo particular y **queremos saber qué es lo que finalmente van a hacer**, ya que hay informes contradictorios sobre el pago a estas familias.

-**Queremos saber cuál es la opinión** que tiene el Equipo de Gobierno y **que tiene usted sobre todo, señora Alcaldesa**, si es que tiene alguna.

-Y si **van a pagar ya a estas familias**. No sabemos si, si, o si no?

-¿**Han hablado con las familias** sobre la resolución de esta petición de pago inmediato de la indemnización?

-¿**Con qué indefensión jurídica se quedan las familias con estas contradicciones en los diferentes informes?**

-¿**Se pueden ver afectadas estas familias** de cara a su indemnización?.

-**En cuanto al procedimiento judicial iniciado por Allianz queremos saber en qué estado se encuentra y** cuál ha sido su respuesta. Queremos saber si van a defender con uñas y dientes las resoluciones por las que otorgaban la indemnización a estas dos familias que están en la calle, frente a las pretensiones de ALLIANZ de anularlas.

¿**O acaso ustedes pretenden dar la llamada por respuesta** y dejar que todo pase, que todo se resuelva solo y que estas dos familias se vean perjudicadas más aún por la falta de acción de este Ayuntamiento?. Desde luego, este Ayuntamiento está mostrando una actitud vergonzosa con estas familias.

-Mire usted, primero se les echa de sus casas.

-Y luego les mandan una carta por vía ejecutiva y con recargo para que paguen la tasa de basuras del año 2013, con lo cual, el vecino afectado de estas familias se acordaba de haberla pagado y ha tenido que aportar el justificante de pago.

28. Ahora les **voy a leer la contestación que me ha dado el Concejal** de Medioambiente, **en cuanto a la batería de preguntas que realicé sobre su famoso vídeo.** Respecto a charlas sobre remunicipalización que no sé a qué cuento tiene que ver, pero usted señor Iglesias sabrá muy bien lo que ha contestado.

“-La charla a la que se refiere la pregunta no corresponde a un ámbito de política municipal, que es por la que tengo que rendir cuentas a esta Corporación. La charla se celebró el sábado 2 de febrero a las 10,00h de la mañana. E mi tiempo libre, que suelo utilizar para mi militancia política más allá de lo institucional. El vídeo que recoge la intervención ha sido difundido por medios allí presentes. Por otra parte, si su Partido cree interesante debatir sobre este asunto, se podría organizar un debate sobre los diferentes modelos de gestión.”

La **Sra. Díaz** indica: Solo decirle señor Concejal, Rubén, que un Concejal no es concejal solo cuando está las 6 u 8 horas que está en este Ayuntamiento. Un concejal es las 24 horas del día, y más usted que está liberado; es decir, nos toma usted por tontos, o sea, para decirnos que Ciempozuelos está al sur de Madrid, organizamos un debate.

-Para explicar qué es un compadreo sin pedir tres presupuestos a diferentes empresas, realizamos otro debate.

-Y para explicarnos toda la cantidad de sandeces que dijo usted en ese vídeo, desde las **“famosas empresas corsarias”** de las que usted hizo mención, hacemos otro debate.

-Claro está, que usted solo sabe hacer debates y así funciona este Ayuntamiento como funciona. Pida usted disculpas y queda usted más elegante de como ha quedado con la respuesta que me ha dado.

29.La **Sra. García** indica: Señora Alcaldesa, la voy a mencionar un tema que para usted en la oposición era muy recurrente y que ahora, pues, se le ha olvidado.

-Se lo dije en el pleno anterior y no me ha contestado, ahora vamos a ser más explícitos y le vamos a poner ejemplos:

-**Informe de Intervención nº 43/2018 de 19 de febrero** de 2018, en relación a la aprobación de facturas sin autorización del gasto ni contrato. **"Asociación de Consumidores y Usuarios de la Comunidad de Madrid.** – Debería tramitarse licitación.

-**AYAL SL.** – Debería tramitarse licitación.

-**C.T. Solutions – Copiadoras S.L.U.** – Debería tramitarse licitación.

-**Editorial Alfasur, S.L** – Contrato finalizado.

-**IURIS LOCAL** – Debe realizarse licitación.

-**Javier Merlo.** – No se ha realizado autorización del gasto.

-**Ricoch España** – Debería tramitarse licitación.

-**Servicio de Contenedores Higiénicos Sanitarios** – Debería tramitarse licitación. -
Entre otras.

La **Sra. García** indica: No se ahora que gobierna, **qué le parece a usted esto** y si es que debe usted estar sentada en estos bancos de la oposición para poder poner a punto los contratos.

30.Le volvemos también a preguntar, porque no ha contestado usted sobre la moción de la anterior legislatura que trajo usted **sobre Reclamaciones y Quejas presentadas por Registro.**

-Queremos saber el **número total** de quejas presentadas. Las resueltas. Las **que han sido contestadas** y las que **no han sido contestadas.** Y de qué forma han sido contestadas.

- Le recuerdo que ya en abril de 2014, decía usted: “La Ley dice que se tiene que elaborar un informe anual sobre reclamaciones atendidas y no atendidas”. Y son palabras textuales del pleno:

-Ahora que gobierna usted, **¿ha cambiado la Ley señora Alcaldesa, o es que ya no interesa este tema?**.

-También le recordamos que decía usted en su programa electoral que iba a hacer una Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones y que iba a dar cuenta al pleno.

-Usted decía esto en su Programa Electoral como tantas muchísimas otras cosas que vemos que no han servido para nada.

-La pregunta es si **va a hacer usted esa Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones?**.

31.Le volvemos también a recordamos a la señora Alcaldesa que en el pleno de enero **se aprobó una moción para instalar de forma permanente la bandera de España, pagada y donada por los vecinos en la rotonda de la entrada.**

-Ya sabemos lo que nos dijo su compañero, pero queremos saber su opinión y **que conteste a los vecinos si va a cumplir la moción aprobada mayoritariamente por los Grupos de la oposición.**

32.Queremos saber si va a cumplir el Reglamento de Participación Ciudadana, que el art. 46.3f), dice que *“las preguntas serán contestadas en plazo máximo de 30 días o en su caso de forma inmediata”.*

-Queremos saber si **va a cumplir su propia moción** la de la última legislatura ¿se acuerda?, la que obligaba a este Equipo de Gobierno, es decir, a ustedes mismos a cumplir las mociones que se aprobaban en el pleno.

-Si no lo va a hacer, **díganos qué va a hacer usted con la bandera** y díganos dónde está la bandera, pero sobre todo, **de usted Alcaldesa de Ciempozuelos la cara y diga a los vecinos qué va a hacer con la bandera.**

33-Queríamos saber también, **quién** es la persona que se **subió a colgar el delantal a la estatua de Ventura Rodríguez**, y lo queremos saber porque, preguntamos, **si cualquier vecino, asociación o colectivo va a poder hacer uso de esa estatua para sus reivindicaciones.** Creemos que es algo importante saberlo.

34- Quería preguntarle al señor Iglesias, que si desde que Ahora Ciempozuelos gobierna en Ciempozuelos no hiela ya en nuestro pueblo, ya no hace frio, ya no hiela, porque como veo que me dice, en esas contestaciones que nos dan como dicen todos los Grupos que son de risa. – Dice usted que las palmeras de la Plaza Mayor están en perfecto estado, debe ser que ahora tenemos un clima tropical o debe ser que cuando ustedes estaban en la oposición lo que hacían ustedes era demagogia. Pero mire, yo no creo que tengamos un clima tropical. Le voy a enseñar unas fotos que - como dice el Sr. Pueyo van a ser más efectivas en Facebook -, estas son **las fotos de los ciclámenes y los pensamientos que tiene usted sin plantar, y que los tiene helados en el patio de la nave de la calle Las Estrellas.**

-No sé si a usted esto le parece buena inversión, o mejoras en el servicio.

35. Y con respecto a la poda, queríamos saber cuánto ha costado el alquiler de las plataformas elevadoras y quién manejaba dichas plataformas.

36. También nos gustaría preguntar si se ha valorado ya lo ocurrido con las auxiliares de cambio, si **se ha valorado que lo que ocurrió con las auxiliares de cambio es un incumplimiento de contrato.** Dijo usted que iba a valorar si posiblemente fuera un incumplimiento de contrato. No tenemos información, no sabemos si se ha hecho esa valoración o no.

37. Sobre la asociación Nengo Dango. Queremos saber quién ha realizado la contratación. Cuantos presupuestos se han pedido. Copia de esos presupuestos. Copia de las facturas y **motivo por el cual se decidió realizar los servicios a través de esta Asociación.**

38.Tampoco hemos recibido ningún tipo de aclaración sobre una pregunta que le hicieron, creo que fue Raquel del Partido Socialista, en la comisión y que nos sumamos a ella, porque era un tema sobre el que también tenemos conocimiento y que nos habían preguntado. Es **sobre la selección para el puesto de trabajo del punto móvil.** Nos dijo que nos iba a pasar un informe o información. Yo no se si al Partido Socialista se la han pasado, a nosotros desde luego no.

39. Y como vemos que usted no cumple nada, le vamos a preguntar también **¿cuándo piensa cumplir todas las mociones que se han traído y han sido aprobadas en este pleno?**.

-Usted señora Fornell, nos ha contestado que se ha cedido a la empresa RIVAMADRID el aparcamiento reservado, porque ha venido de forma desinteresada. ¡¡De forma desinteresada!! ¿acaso no ha cobrado 18.000€ esa empresa?. **A usted cobrar 18.000€ le parece venir de una forma desinteresada?**.

40. Y en relación con **las preguntas que le hice sobre Licuas** al señor Iglesias. Lo importante es que me conteste a lo que le voy a preguntar, y que ya le he preguntado en varios plenos.

-Lo primero que le voy a preguntar es si usted sabe diferenciar entre peras y manzanas? Y le digo esto porque nosotros preguntamos y usted contesta lo que le viene a cuento, pero que no tiene relación con lo que se le pregunta. Mire, yo no le he preguntado por el coste del contrato ni por cuanto le ha reducido. Que por cierto habrá algún documento que lo acredite y queremos la copia. Le voy a repetir exactamente las preguntas que están en el acta, las podría usted leer, pero se las voy a repetir.

-El contrato que regía la concesión de la empresa Licuas establecía y leo textualmente: *“que en el primer mes de vigencia del contrato el adjudicatario realizará un inventario general de todas las zonas verdes y arbolados objeto de conservación, manteniéndose actualizado durante toda la vigencia del contrato”*. - **Le decía que si es posible, nos hiciese llegar ese Inventario.**

-También establecía el Pliego, que *“el contratista adjudicatario debería atender a toda solicitud y a cuantas órdenes dicte el Ayuntamiento. Y a cuyo fin existiría un libro de órdenes, foliado, firmado y sellado por la Concejalía de Medioambiente siendo la concejalía de carácter ejecutivo”*.

-Nosotros le dijimos entonces, **entendemos que ese libro existe y que nos lo hiciera llegar.**

El Sr. Iglesias indica: Una cuestión, como antes se ha leído la contestación que he dado y yo no las tengo aquí, si quieres leer la contestación que he dado por si es una mala contestación.

La **Sra. García** indica: No es una mala contestación, pero no corresponde a lo que yo pregunto.

El **Sr. Iglesias** indica: Estoy hablando de lo mismo, se diferenciar entre peras y manzanas, y creo que queda muy claro a lo que contesto, entonces si quieres leerlo.

La **Sra. García** indica: No lo tengo aquí, para poder leerlo tendría que buscarlo en el acta. Mire no es una mala contestación lo que usted me ha dado, yo no le he dicho en ningún momento que es una mala contestación. **Usted lo que me viene a decir es que ha reducido el servicio.** Y yo no le pregunto a usted si ha reducido el servicio.

Yo le estoy preguntando, que esas dos cosas que son importantísimas para el seguimiento del control de ese Pliego, quiero que me las enseñe, porque es muy importante.

El **Sr. Iglesias** indica: Una cosa más y ya no interrumpo. En la contestación viene las resoluciones y donde están motivadas. ¿Qué documento reduce el contrato? Hay unas resoluciones y unos acuerdos que están ahí en la contestación puestos. Nada más.

La **Sra. García** indica: Señor Iglesias, es que todavía no me ha entendido, que yo no le pido los motivos por los que usted resuelve ese contrato. Que yo le digo muy claramente que **quiero ver ese inventario que estaba en el Pliego**.

-**Y que quiero ver también ese libro de órdenes**, porque creo que son dos cosas muy importantes para el seguimiento de ese Pliego de ese servicio.

41. A la señora Alonso le vamos a hacer la pregunta, yo creo que se la han hecho todos, nosotros también se la vamos a hacer.

-No le voy a decir aquí lo que decía usted en la oposición sobre este tema porque sería mucho más lamentable. Pero le pregunto: **¿cuándo piensa traer al menos un borrador de los presupuestos?**

42. La **Sra. Herrera** indica: Con número de Registro 703, del día 18-enero-2018, presenté como concejala del Partido Popular una solicitud de documentos. Previamente se han comprobado en las actas, meses anteriores ya venía solicitando lo que les voy a leer, que tampoco es nada del otro mundo:

-**Relación de facturas abonadas a la empresa European Cleaning desde que usted preside la Mancomunidad Ciempozuelos-Titulcia**, fecha de facturación y de abono, en su caso.

-**Sentencias firmes y pleitos** que existen entre esta empresa y el Ayuntamiento y/o Mancomunidad.

-**Contrato y factura de los abogados** que llevan estos pleitos.

La **Sra. Herrera** indica: Desconozco el motivo por qué usted no me entrega la documentación. Hace dos semanas me pasé por su despacho y por el del señor Secretario para ver por qué no se me entregaba. Usted tomo nota del número de Registro y esperando estoy.

-Pero mire señora Alcaldesa, hasta aquí hemos llegado. Yo, como concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, tengo derecho, lo lleve todo o algo a alguna comisión, digo yo que tengo derecho a esta documentación.

-Primero por Ley, todo concejal tiene derecho a estar informado y a pedir los documentos que haga falta.

-Segundo por transparencia, algo que usted reclamaba y que ahora no cumple.

-Y tercero, porque usted en varios plenos ha vertido opiniones sobre mí, que por supuesto yo no comparto. A veces levantaba la sesión y no me dejaba ni defenderme, ahí están. Como digo yo no comparto y que si yo no tengo toda la información que estoy pidiendo, difícilmente podré defenderme aquí o donde haga falta.

-Espero que no le tenga que decir a usted un Juez lo que hoy yo le estoy reiterando y pidiendo con toda razón por ser de justicia.

43. Cuando van a contestar, ya veo que esto no es solamente mi Grupo, veo que es a todos y de forma reiterativa. Cuándo va a contestar a las preguntas que – yo al menos, porque las que ha contestado al Grupo, de las mías no hay ninguna. Yo le he realizado en los plenos, las últimas que ha contestado como le digo ninguna de las que yo formulé.

-Pero le voy a recordar alguna que creo que son importantes.

44. Por qué el contrato de servicios de Consultoría Urbanística relacionado con el Plan General de Ordenación Urbana se va a hacer para 4 años, si el tiempo previsto para realizar los trabajos que se detallan son de 6 meses. El presupuesto total, ponía en el acta es de 50.952,83€. Esto aparece en el acta de 11 de octubre de 2017, en el punto noveno: Asuntos de urgencia.

-Puede decir a fecha de hoy, si este contrato ha sido ya adjudicado, por cuánto tiempo y cuánto va a costar?

45. La tercera pregunta que le hago. Al poco tiempo de llegar a la alcaldía, usted, y antes de que se aprobase de forma definitiva por este ayuntamiento, la modificación que llevaba a obtener el terreno para el 5º colegio que el gobierno del Partido Popular dejó preparado o al menos iniciado y que ya hubiera sido una realidad usted lo eliminó, pero se comprometió en buscar un terreno alternativo, puso muchas pegas, que si el tren cerca. Han pasado tres años, solo le queda un año y vemos que **la voluntad de ir preparando un terreno para un 5º Colegio no está entre sus prioridades.**

-Ya he leído la contestación. No es suficiente porque lo del plan, lo del procedimiento, la respuesta que me ha dado creo que no es la correcta.

-No me cuente si la Comunidad de Madrid en este curso no lo va a hacer el 5º Colegio, eso no es motivo para no ir preparándolo. **Se** imagina qué pasaría si en los próximos presupuestos si estuviera contemplado un colegio para Ciempozuelos y que por no tener terreno no se pudiera hacer?.

46. Sobre el servicio de Logopedia y Psicología. Tras la reunión con los Directores, PETES, que nos comentaron que se realizaría el 25 de enero, **¿ha comenzado ya este servicio?** ¿se están atendiendo a todos los niños y niñas que lo han solicitado? ¿hay lista de espera?.

47. Al Concejal de Deportes. En la comisión informativa del 18 de enero, nos comentó que **se estaba realizando el inventario y las necesidades que haría falta**

comprar para llevar el deporte de forma, gestión directa. Y que a finales de enero le dejaría todo esto al Interventor sobre su mesa. Eso es lo que textualmente dijo en esa comisión, está la grabación. **¿Cómo se encuentra este tema?**

48. Otra cosa curiosa que me ha llamado la atención. **Por qué si estamos trabajando sobre la igualdad** en la semana cultural que se ha organizado actividades para chicos y chicas. **¿Por qué se hace actividades solo de chicos**, que se han titulado: “Nuevas masculinidades” **y otros para chicas:** “Autodefensa”, esto dirigido a alumnos de 4º de la ESO y primero de Bachillerato.

-Yo si hubiese sido chavala me hubiera gustado también saber cuáles son las nuevas masculinidades, aunque sea mujer, y supongo que a los chicos también les hubiera interesado actividades de autodefensa. No se por qué dividirlo. Recuerdo además que esta actividad se nos comentó en la Comisión, que no ha participado el Instituto Francisco Umbral.

49. Si se han organizado cursos de Formación que parece **que han pedido las AMPAS**, y si ya tienen locales para hacer fiestas, porque según dijo el concejal, comentó que era para captar socios. Nada más.

50. La Sra. Díaz indica: Me faltan dos preguntas. Señora Alcaldesa o señora Concejala de Obras, su compañero de Pinto acaba de decir en el pleno que está siendo efectivo ahora mismo que la limpieza que hizo la UTE que gestiona VALORIZA, no la hizo el Ayuntamiento, la hizo la empresa VALORIZA. O sea, no la sufragó el Ayuntamiento sino que la sufragó la empresa privada de VALORIZA, y que lo hizo de manera altruista, entonces nos gustaría saber también si ustedes van a mandar una carta de agradecimiento a dicha empresa privada.

51-Y esto nos lo acaba de mandar una vecina, aunque yo antes he hecho un RUEGO, pero es verdad que ella tiene un problema más grave. Y me dice que por qué llevan un mes unas **vallas instaladas de obra en la calle Vereda del Prado en un tramo de casi 100m**. Estas se encuentran tiradas en el suelo con el peligro que suponen, con la acera sin reparar y toda la calle sin poder aparcar ni un solo coche.

-Muchas gracias.

**TURNO DE PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS POR
CIEMPOZUELOS.**

EL Sr. Torrejón indica: Ya le hemos comentado anteriormente que dada la falta de seriedad en las respuestas a las preguntas que estamos haciendo, **las haremos por escrito o en las redes sociales. Porque preguntarles a ustedes no lleva a nada.** No contestan o contestan lo que les conviene, que nunca corresponde con la pregunta que se les ha realizado.

TURNO DE PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO INDEPENDIENTE.

El **Sr. Pueyo** indica: Las vamos a hacer por escrito, por el bien de todos las haremos por escrito.

TURNO DE RESPUESTAS.

EL **Sr. Iglesias** indica: Yo mis preguntas las voy a contestar por escrito.

La Sra. Fornell indica: Yo también voy a contestar por escrito.

El **Sr. Pobes** indica: Primero, presentar mis disculpas a la portavoz del PSOE, tiene usted razón, llevamos 2 plenos y no he contestado a esa pregunta, es verdad y en la próxima Comisión llevaré la respuesta.

-Sobre el ruego del Marcador del señor Ugena. Está contestada como usted ha dicho. La contestación es que hay una pieza electrónica que está pedida. Lo que no está puesto, porque todavía desconocía la pieza era. La que habían pedido es la fuente de alimentación que ya está pedida, presupuestada y en breve se va a arreglar.

-El señor portavoz de Ciudadanos por Ciempozuelos acaba de hacer una alusión hacia la seriedad a las respuestas. Yo, de verdad entiendo su apreciación, pero hay preguntas aquí y no refiere a usted en concreto, que también me cuestiono la seriedad, de verdad. Sobre todo el tema de Deportes que me ha preguntado cosas que he explicado perfectamente en Comisión. La inmensa mayoría están explicadas en comisión.

-Entonces, yo rogaría que tuvieran comunicación los concejales y que se lo expliquen.

El **Sr. Torrejón** indica: Perdóneme, por alusión, si usted se está refiriendo a mí dígame qué. Y si no es a mí, dígaselo a quién.

El **Sr. Pobes** indica: Si, se lo acabo de decir.

El **Sr. Torrejón** indica: Usted no acaba de decir nada.

El **Sr. Pobes** indica: Si, se lo acabo de decir. No me refiero a usted en concreto, me refiero a las preguntas del PP.

-Me refiero a que usando su alusión a la seriedad de las preguntas, solo usando su frase, nada más. Y luego le he dicho que no me refiero a usted en concreto, respeto a la seriedad de las preguntas. Me refiero a las preguntas que se me han hecho de Deportes, del PP. Si no lo entiende usted.

El **Sr. Fernández Ugena** indica: Perdón por alusiones.

El **Sr. Pobes** indica: Cuando termine de contestar. No me ha dado tiempo a apuntarlas todas. Revisaré el vídeo y contestaré por escrito las que no conteste aquí.

-Respecto a las raíces del Campo de Fútbol 7. En la comisión presenté los dos presupuestos que había de los dos campos de Fútbol-7, el de las raíces y el de no las

raíces, campo uno y campo dos. Que se van a arreglar a final de temporada, eso está explicado en Comisión.

-El Rulo está presupuestado, se explicó en comisión también. Se lo he contestado a usted también y no es cierto que yo haya dicho que cuesta mucho dinero. Es más, pienso que el dinero que cuesta es razonable, son 300 €. Entiendo que si usted dice que yo he dicho eso estaría usted presente o quien le ha informado le ha informado mal.

-Y el problema con la empresa del rodillo es el siguiente. Y se ha explicado no como excusa para no pasar el rodillo, sino para explicar que se ha cambiado de empresa. Se ha cambiado de empresa porque el problema que ocurrió fue que se pidió el rodillo para dos días, no vinieron a recogerlo, se tiró el rodillo 15 días en las instalaciones, no pasaron a recogerlo y nos pasaron una factura de 15 días, la cual no se ha pagado evidentemente porque no se ha utilizado 15 días, se ha utilizado 2 días. Ese es el problema que ha habido y por eso se ha cambiado de empresa.

-Y el rodillo, tal y como le he contestado por escrito **lo vamos a pasar inmediatamente que el terreno esté lo suficientemente estable** para pasarlo por el tema de lluvias nada más. Ya está presupuestado y está pedido.

-Por supuesto que **conozco la vista del Delegado de la Federación Madrileña y por supuesto** que se informó en comisión de este hecho también, que me vuelve usted a preguntar aquí.

-Y por supuesto, que la valoración fue la siguiente: Se ha suspendido un partido. Se jugaron dos después el mismo sábado y se jugó un tercero el domingo. El campo está apto, no hay ningún problema **y si ustedes vuelven a tener otro acta con suspensión de partido, hacen un recurso que nosotros ya sabemos cómo está el campo.**

-Estaban los presidentes de Clubes de Fútbol presentes y el Técnico de Deportes. Y como digo se informó en comisión también.

El **Sr. Pobes** indica: Para responde a la señora Herrera, no es cierto lo que dice sobre la viabilidad. **Y no entiendo la pregunta:** ¿qué es lo que se va a comprar para la viabilidad?

La **Sra. Herrera** indica: En la comisión del 18 de enero, si usted escucha la grabación, explicaba concretamente que la intención que se quería hacer gestión directa del tema del deporte, y que estaba terminando de hacer Inventario y lo que hiciera falta comprar, así lo dijo, y que cuando tuviera todo esto (y había más concejales), dijo que lo iba a llevar para dejárselo encima de la mesa (palabras textuales), al Interventor para que se agilizará cuanto antes. **Yo le pregunto que cómo está ese tema.**

El **Sr. Pobes** indica: Es correcto, bien la aclaración, le contestaré por escrito.

-El resto de preguntas las contestaré por escrito.

El **Sr. Fernández Ugena**: Yo quiero contestar por alusiones a lo que ha dicho. No es que no haya comunicación con nuestro Grupo entre nosotros. Es que si hay cosas que siguen rotas, yo te sigo preguntando hasta que se arreglen.

El **Sr. Pobes** indica: En el caso de los campos de fútbol si he dicho que se van a arreglar a final de temporada, por qué me lo vuelves a preguntar ahora. No lo entiendo.

El **Sr. Fernández Ugena**: Ya, pero si los clubes se siguen quejando yo tengo que seguir preguntando.

La **Sra. Alcaldesa** indica: **Sobre los robos en vehículos que ha preguntado la señora Jimeno**, sí que se están tomando acciones que no puedo desvelar ahora puesto que **se está en marcha con un programa de actuación de policía específico que está dando sus frutos**, pero si no le importa, en la Comisión de Seguridad lo comentaré.

-Si que hemos tenido aviso de la Guardia Civil, y afortunadamente se están viendo los resultados que esperemos que sirvan en el futuro.

-**Sobre la Tasa de basuras**. No tengo que aclarar mucho más. La tasa siempre hay que pagarla, nosotros nunca hemos dicho que había que derogarla, eso imagino que será un mantra. Nosotros siempre hemos dicho que había que derogara la tasa, pero evidentemente lo que está vigente hay que pagarlo como hemos hecho todos, yo misma desde el principio.

-**Y que hay que pasar la ejecutiva** de la tasa, por supuesto. Es decir, quien no haya pagado tendrá que pagar, porque no podemos consentir que un vecino si pagara y otro no, y de otra manera también estaría tolerando una actitud que como alcaldesa no debo consentir, **puesto que si yo impido esa ejecutiva estaré prevaricando**.

-**Sobre los informes de la calle Palomero**. Decir que ese expediente sigue en marcha. Decir que nuestra intención con esos informes que hay en un sentido y en otro, pasarle una propuesta que ya se está elaborando a intervención, para que informe si se pueden pagar o no y lo que se determine en ese caso se hará.

-**Si se puede, evidentemente, se pagará**. Y si no se puede, no podrá hacerse. Digamos que hay que terminar todo el proceso y cuando tengamos todos los informes evidentemente se llevará a comisión como el resto de preguntas que ha hecho la señora Díaz al respecto.

- **Sobre la auxiliares de Infantil**. Se ha enviado una carta a la empresa para que entregue los certificados de estar al corriente de pago con la Seguridad Social y en Hacienda, que esperemos sean atendidos en breve. Si no lo aportan o aportan que no están al corriente, evidentemente es una causa de resolución inmediata del contrato y desde luego se tomarán esas medidas.

-Si que tenemos contacto con algunas empleadas con el tema de los pagos, que tienen retraso en los pagos. Este mes también lo han tenido, pero nosotros estamos en contacto con la empresa constantemente y estamos forzando para que cumplan el Convenio Colectivo.

La **Sra. García** indica: Ese no es uno de los motivos de rescisión del contrato, el retraso del pago?

La **Sra. Alcaldesa** indica: El retraso del pago de la nómina?, yo entiendo que habrá que estudiarlo jurídicamente, pero si. Entendemos o presuponemos que si existe ese problema de pago puede ser que hubiera un problema de deuda que eso si que es más clara, la resolución es automática.

-Sobre las copias de las facturas de European Cleaning, etc. Que hace la señora Herrera, comentarla que su escrito está en Secretaría. Se valoró en su momento si darle esta documentación. Y a la vista de que esta documentación se ha dado cuenta en todas las juntas de la Mancomunidad. Usted no es miembro de la Junta de la Mancomunidad. En la última Junta se ha dado cuenta de las resoluciones donde vienen todas las facturas, los escritos que se devuelven y las facturas que se devuelven a la empresa. Esa información la tiene su Grupo y al igual que todos los asuntos judiciales y demás.

-Tiene a su disposición la consulta de toda la documentación, pero evidentemente no le voy a facilitar ninguna copia, salvo que usted consulte el expediente el expediente y pida por escrito, tal y como ha comentado el Sr. Secretario en su Informe. **Una vez que usted visite el expediente y vea la documentación, pida las copias por escrito y se le dará lo pertinente.**

La **Sra. Herrera** indica: Señora alcaldesa, su obligación es darme esa documentación la lleve donde la lleve.

La **Sra. Alcaldesa** indica: No, mi obligación es facilitarle el expediente y usted solicitar las copia que considere.

La **Sra. Herrera** indica: Si es que ya lo he solicitado

La **Sra. Alcaldesa** indica: Además, la insisto que la información la tiene su compañera que es miembro de la Junta de la Mancomunidad.

-Y otra prueba más de su falta de comunicación, de su falta de interés y que de verdad me da pena contestar a esta pregunta como la voy a contestar, porque siento vergüenza.

-Siento vergüenza que usted pregunte por **el Contrato del Plan General**, cuando en primer lugar, **en el perfil del contratante ya está puesto que ha quedado desierto**. Y además esto se ha contado en la Comisión Informativa correspondiente. Y me da pena que usted no lo sepa o que no haga por saberlo.

La **Sra. Herrera** indica: Esto lo está diciendo usted ahora.

La **Sra. Alcaldesa** indica: Evidentemente tendrá usted que hacer su trabajo.

La **Sra. Herrera** indica: Perdona Azucena, me tiene que dar esa documentación porque el ROF lo dice, y si no me voy al Juzgado señora Alcaldesa. Yo tengo derecho a esa información.

La **Sra. Alcaldesa** indica: Haga usted lo que considere.

La **Sra. Díaz** indica: Simplemente en cuanto a la pregunta que le había dicho de la tasa de basura de los vecinos de la calle Palomero no lo decía porque tenga que ser, si yo se la forma de proceder, como tiene que ir por vía ejecutiva. Si lo que decía que era un desacierto, porque encima de la forma cómo están y la situación que tienen se les está reclamando la Tasa de basura del año 2013, que ellos tenían ya pagada, que se supervise.

-Que se tengan un poco más de cuidado en este Ayuntamiento.

La **Sra. Alcaldesa** indica: Es un problema que se hubo con BANKIA que no facilitó los pagadores de una remesa de unos días concretos, con la mala suerte de que estas personas estarían afectadas. Desde recaudación se desconocen los datos hasta que viene el vecino con el recibo o el problema, y desde luego lamentar que estas personas hayan padecido esta situación que desde luego no ayuda a nada a la causa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:25 horas del día **veintidós de marzo** de 2018, se levantó la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, extendiéndose la presente acta por mi parte, la Secretaria Accidental de lo que doy fe pública, de conformidad con lo preceptuado en el art. 92 Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, autorizándola como Secretario con mi firma y con el Vº. Bº. de la Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el art. 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Remítase, en cumplimiento de lo preceptuado en la normativa vigente, una copia de la presente a los órganos competentes de la Administración General del Estado y de la Comunidad de Madrid.

V.º B.º

LA ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES

LA SECRETARIA ACCTAL.

Dª Gemma Fornell Parra

Fdo.: Dª Beatriz Simón López